

# *Informes Financieros*

---

## *2018*



## Contenido

<b>Informe 2018</b>	<b>2</b>
<b>Estados Financieros de FINKTEC S.A.</b>	
• <i>Estado de Situación Financiera</i>	3-4
• <i>Estado de Resultado Integral</i>	5
• <i>Estado de Cambios en el Patrimonio</i>	6
• <i>Estado de Flujo de Efectivo</i>	7
<b>Notas a los estados financieros</b>	
1. <i>Información general</i>	8
2. <i>Bases de presentación</i>	8-9
3. <i>Políticas contables significativas</i>	9-12
4. <i>Estimaciones y juicios contables</i>	12
5. <i>Efectivo en caja y bancos</i>	12
6. <i>Cuentas por cobrar comerciales</i>	13
7. <i>Otras cuentas por cobrar</i>	14
8. <i>Activos por impuestos Corriente</i>	15
9. <i>Inventarios</i>	15
10. <i>Propiedad planta y equipos</i>	15-16
11. <i>Activos por Impuestos Diferidos</i>	17
12. <i>Cuentas por pagar comerciales</i>	18-19
13. <i>Otras cuentas por pagar</i>	19
14. <i>Obligaciones Financieras</i>	20
15. <i>Obligaciones con la administración tributaria</i>	20
16. <i>Impuesto a la renta por pagar</i>	21
17. <i>Participación trabajadores</i>	21
18. <i>Obligaciones con el IESS</i>	22
19. <i>Pasivos corrientes por beneficios a empleados</i>	22
20. <i>Anticipo de Clientes</i>	23
21. <i>Pasivos no corrientes por beneficios a empleados</i>	23
22. <i>Capital social</i>	75
23. <i>Reserva legal</i>	75
24. <i>Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores</i>	75
25. <i>Ingresos por segmentos</i>	75
26. <i>Utilidad en venta de activos fijos</i>	76
27. <i>Costos de ventas</i>	76
28. <i>Gastos operativos y administrativos</i>	77
29. <i>Gastos financieros</i>	77
30. <i>Informe del Comisario</i>	78
31. <i>Aprobación de Estados Financieros</i>	79

# Informe 2018



VIA A DAISE  
KM. 44.5 Y AV. JOYA DE LOS SACHAS MZ.  
4E SL. 88 GUAYAQUIL - ECUADOR

PBX. 591.4.500.0777  
CEL. 994.92832929  
FAX 591.4.500.0777

[www.finktec.net](http://www.finktec.net)  
[info@finktec.net](mailto:info@finktec.net)

Guayaquil, Marzo del 2019

**Señores  
ACCIONISTAS DE FINKTEC S.A.  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañía cumplesme presentarles la memoria de mi gestión administrativa como Gerente General, correspondiente al período del Ejercicio Económico a Diciembre del 2018

Conjuntamente con el presente, se encuentra a la disposición de los señores accionistas el Balance General, libros diarios y auxiliares contables como ustedes podrán observar la compañía obtuvo una utilidad contable de \$ 246.109,99.

Esperando que en el año 2019 se incrementen los ingresos y por consiguiente la utilidad y poder seguir adelante con el giro del negocio.

Atentamente,



ING. RODRIGO ACOSTA ARIAS  
C.I. 1703845147  
GERENTE GENERAL  
FINKTEC S.A.

# FINKTEC S.A.

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en dólares de E.U.A)

<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<i>Efectivo en caja y bancos</i>	6	72.786	7.366
<i>Cuentas por cobrar comerciales</i>	7	165.038	150.929
<i>Otras cuentas por cobrar</i>	8	6.620	6.095
<i>Activos por impuestos corrientes</i>	9	5.384	-
<i>Inventarios</i>	10	455.582	306.366
<i>Activos pagados por anticipado</i>		1.305	-
<i>Otros activos corrientes</i>		-	-
<b>Total activo corriente</b>		<b><u>706.714</u></b>	<b><u>470.756</u></b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<i>Propiedad, planta y equipo</i>	11	48.232	19.929
<i>Otros activos no corrientes</i>	11	8.728	-
<b>Total activo no corriente</b>		<b><u>56.960</u></b>	<b><u>19.929</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>763.674</u></b>	<b><u>490.685</u></b>

# FINKTEC S.A.

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en dólares de E.U.A)

### PASIVO Y PATRIMONIO

#### PASIVO CORRIENTE

	NOTAS	2018	2017
<i>Cuentas por pagar comerciales</i>	12	101.224	8.115
<i>Otras cuentas por pagar</i>	13	108.543	27.739
<i>Obligaciones financieras</i>	14 (a)	26.482	4.302
<i>Obligaciones con la administración tributaria</i>	15	13.961	17.351
<i>Impuesto a la renta por pagar</i>	16	23.899	20.821
<i>Participación trabajadores</i>	17	36.917	33.855
<i>Obligaciones con el IESS</i>	18	7.325	6.953
<i>Pasivos corrientes por beneficios a empleados</i>	19	27.855	11.603
<i>Anticipo de clientes</i>	20	9.067	-
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>355.272</b>	<b>130.739</b>

#### PASIVO NO CORRIENTE

<i>Obligaciones financieras</i>	14 (b)	-	-
<i>Pasivos no corrientes por beneficios a empleados</i>	21	49.826	36.410
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>49.826</b>	<b>36.410</b>

### TOTAL PASIVO

**405.098      167.149**

#### PATRIMONIO

<i>Capital social</i>	22	800	800
<i>Aportes a futuras capitalizaciones</i>	23	-	-
<i>Reserva Legal - Facultativa</i>	24	94.738	79.727
<i>Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores</i>	25	137.454	127.244
<i>Resultados acumulados adopción primera vez NIIF</i>		-	(6.862)
<i>Ganancias y Pérdidas Actuariales Acumuladas</i>		(9.515)	
<i>Utilidad del ejercicio</i>		135.099	129.728
<b>Total patrimonio</b>		<b>358.575</b>	<b>330.637</b>

### TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

**763.674      497.785**

# FINKTEC S.A.

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en dólares de E.U.A)

	Notas	2018	2017
<b>INGRESOS</b>			
<i>Ingresos de actividades ordinarias</i>	26	1.558.992	1.418.996
<i>Utilidad en venta de activos fijos</i>	27	20.555	15.623
<i>Otros ingresos</i>		<u>1.392</u>	<u>-</u>
<b>Total ingresos</b>		<b><u>1.580.939</u></b>	<b><u>1.434.619</u></b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
<i>Costos de ventas</i>	28	629.111	527.225
<i>Gastos operativos y administrativos</i>	29	683.835	658.450
<i>Gastos financieros</i>	30	<u>21.883</u>	<u>23.247</u>
<b>Total Costos Y Gastos</b>		<b><u>1.334.829</u></b>	<b><u>1.208.921</u></b>
<b>UTILIDAD ANTES DE PT E IMPTO RENTA</b>		<b><u>246.110</u></b>	<b><u>225.698</u></b>
<b>PART TRABAJ / IMPTO RENTA / RESERVA LEGAL</b>			
<i>Participación trabajadores</i>		36.916	33.855
<i>Impuesto a la renta causado</i>		59.084	47.701
<i>Reserva Legal - Facultativa</i>		<u>15.011</u>	<u>14.414</u>
<b>Total part trabaj / impto renta / reserva legal</b>		<b><u>111.011</u></b>	<b><u>95.970</u></b>
<b>UTILIDAD NETA Y TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL</b>		<b><u>135.099</u></b>	<b><u>129.728</u></b>

## FINKTEC S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en dólares de E.U.A)

	Capital Social	Aportes a futuras capitalizaciones	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Ganancias acumuladas	Resultados acumulados adopción NIIF	Otros Resultados Integrales	Utilidad del Ejercicio	Total Patrimonio	
	(Véase Nota)									
Saldo al 31 de diciembre de 2016	200	-	0	65.313	-	132.101	(13.347)	-	127.244	311.511
Capital pagado	600									600
Aportes para futuras capitalizaciones										-
Dividendos pagados (Véase Nota 25)					(132.101)					(132.101)
Transf de resultados a otras cuentas patrimoniales			14.414	-	127.244	6.485	-	(127.244)		20.899
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	129.728	129.728
Saldo al 31 de diciembre de 2017	800	-	0	79.727	-	127.244	(6.862)	-	129.728	330.637
Capital pagado										-
Aportes para futuras capitalizaciones										-
Dividendos pagados (Véase Nota 25)					(127.244)					(127.244)
Otros Resultados					7.727					7.727
Transf de resultados a otras cuentas patrimoniales				15.011	129.728	6.862	(9.515)	(129.728)		12.358
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	135.099	135.099
Saldo al 31 de diciembre de 2018	800	-	0	79.727	15.011	137.454	-	(9.515)	135.099	358.575

# FINKTEC S.A.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en dólares de E.U.A)

	2018	2017
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<i>Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios</i>	240.543	711.711
<i>Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios</i>	(28.157)	50.751
<i>Pagos a y por cuenta de los empleados</i>	(3.198)	(452.480)
<i>Otros pagos por actividades de operación</i>	77.963	(244.605)
<i>Intereses pagados</i>	-	-
<i>Impuestos a las ganancias pagados</i>	(5.695)	(67.648)
<i>Otras entradas (salidas) de efectivo</i>	-	-
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>	<b>281.456</b>	<b>(2.271)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<i>Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo</i>	-	(11.413)
<i>Adquisiciones de propiedades, planta y equipo</i>	(34.165)	-
<i>Otras entradas (salidas) de efectivo</i>	-	-
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>	<b>(34.165)</b>	<b>(11.413)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<i>Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad</i>	-	-
<i>Otros</i>	(181.871)	12.557
<i>Pagos de préstamos</i>	-	-
<i>Dividendos pagados</i>	-	-
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento</b>	<b>(181.871)</b>	<b>12.557</b>
<b>Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>65.420</b>	<b>(1.127)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		
<i>Saldos al inicio del año</i>	7.366	8.493
<b>SALDOS AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>72.786</b>	<b>7.366</b>

## 1. Información general

FINKTEC S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, mediante escritura pública del 9 de enero de 2009, inscrita en el registro mercantil el 16 de enero del 2009, bajo la razón social de FINKTEC S.A.

El domicilio principal de la compañía se encuentra ubicada en Av. Joya de los Sachas, Mz. 41, S. 18 y Km. 14 ½ vía a Daule, la Compañía al término del período mantenía un total de 26 empleados.

Su actividad principal es la Venta al por mayor y menor de maquinaria y equipo industrial, incluso partes y piezas.

Antecedentes.- La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto de 2006, estableció que las “Normas Internacionales de Información Financiera NIIF”, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

## 2. Bases de Elaboración

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros han sido elaborados con base a costo histórico, aunque modificado por la revalorización de ciertos bienes de propiedad, planta y equipo.

A la fecha de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB:

### • Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2010:

Normas y enmiendas Contenido

Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (\*)

NIIF 3 Revisada Combinación de negocios 01/07/2009

Enmienda a NIC 27 Estados financieros consolidados y separados 01/07/2009

Enmienda a NIIF 2 Pagos basados en acciones 01/01/2010

Enmienda a NIC 38 Activos Intangibles 01/07/2010

Enmienda a NIC 1 Presentación de Estados Financieros 01/01/2010

Enmienda a NIC 36 Deterioro de Activos 01/01/2010

Enmienda a NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas 01/01/2010

### Normas y enmiendas Contenido

Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (\*)

NIIF 3 Revisada Combinación de negocios 01/07/2009

CINIIF 17 Distribución de Activos que no son efectivos, a los dueños 01/07/2009

CINIIF 18 Transferencia de activos desde clientes 01/07/2009

CINIIF 9 Revaluación de derivados implícitos 01/07/2009

CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta de una operación extranjera 01/07/2009

### • Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2011 y siguientes:

Normas y enmiendas Contenido

Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (\*)

Enmienda a NIC 32 Clasificación de derechos de emisión 01/02/2010

Enmienda a NIC 27 Estados financieros consolidados y separados 01/07/2010

Enmienda a NIIF 3 Combinaciones de negocios 01/07/2010

Enmienda a NIIF 7 Instrumentos Financieros:

Información a revelar 01/01/2011

Enmienda a NIC 34 Información financiera intermedia 01/01/2011

Enmienda a NIC 1 Presentación de estados financieros 01/01/2011  
NIC 24 revisada Revelaciones de partes relacionadas 01/01/2011

Normas y enmiendas Contenido

Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (\*)

NIIF 9 Instrumentos financieros 01/01/2013

CINIIF 9 Liquidación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio 01/07/2010

Enmienda a CINIIF

Pagos anticipados de la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación 01/01/2011

Enmienda a CINIIF

Programas de fidelización de clientes 01/01/2011

(\*) Ejercicios iniciados a contar de la fecha indicada

### **Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (US\$). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

## **3. Políticas contables significativas**

### **a) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

### **b) Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

### **c) Inversiones en asociadas**

Las inversiones en asociadas se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los ingresos por dividendos de inversiones en asociadas se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del Grupo. Se incluyen en otros ingresos de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno del Ecuador.

### **d) Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios se reconocen cuando se realiza el servicio o se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno de la República del Ecuador.

### **e) Gastos de operación**

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, gastos operativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

#### f) Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

#### g) Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributario Interno o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributario Interno o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera clasificado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.

Si la cantidad pagada por concepto de anticipo de impuesto a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en pago mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del periodo.

#### h) Propiedades, planta y equipo

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance

#### i) Depreciación Acumulada

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Propiedad, Planta y Equipo	Años de vida útil estimada	Valor residual
Instalaciones	20 años	10%
Mobiliario de oficina y maquinaria	10 años	10%
Vehículos	5 años	10%
Equipos de computación	3 años	10%

#### j) Activos intangibles

Los activos intangibles son programas informáticos adquiridos que se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

**k) Deterioro del valor de los activos**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

**l) Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado al Grupo. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Grupo.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

**m) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, la empresa utiliza el método del interés implícito, con la tasa de interés activa vigente publicada por el Banco Central del Ecuador.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

**n) Acreedores comerciales**

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, son basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

**o) Sobregiros y préstamos bancarios**

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

**p) Beneficios a los empleados – pagos por largos periodos de servicio**

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicio. Todo el personal a tiempo completo de la plantilla, a excepción de los administradores, está cubierto por el programa.

El costo y la obligación de la empresa de realizar pagos por largos periodos de servicio a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados. El costo y la obligación se miden contratando una compañía externa que se encarga del Estudio Actuarial cada año, que supone una media anual del 5% de incremento salarial, con una rotación de empleados basada en la experiencia reciente de la empresa, descontados utilizando la tasa de mercado vigente para bonos corporativos de alta calidad.

#### q) Utilidad / pérdida por acción

FINKTEC S.A. determina la utilidad neta por acción según la NIC 33 "Ganancias por Acción". De acuerdo con esta norma las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del periodo atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

#### r) Estado de flujo de efectivo

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

El Estado de Flujo de Efectivo se lo realiza bajo el método directo.

### 4. Estimaciones realizadas y juicios contables

La información contenida en los Estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período que estos afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos; la determinación de la provisión para cuentas incobrables; la determinación para provisión para la obsolescencia de inventarios; la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos; la recuperabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.

### 5. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de efectivo en caja y bancos es de libre disponibilidad según detalle a continuación:

## FINKTEC S.A.

### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en dólares de E.U.A)

2018

2017

(Expresado en dólares de E.U.A)

Caja chica	550	550
Banco de Guayaquil	19.031	3.013
Banco Bolivariano	17.368	-
Banco Pichincha	35.837	3.803
<b>Efectivo en caja y bancos</b>	<b>72.786</b>	<b>7.366</b>

## 6. Cuentas por cobrar comerciales

El resumen de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

### FINKTEC S.A.

#### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en dólares de E.U.A)

**2018**

**2017**

(Expresado en dólares de E.U.A)

Cuentas por cobrar clientes	178.582	161.186
Provisión cuentas incobrables	<u>(13.543)</u>	<u>(10.257)</u>
<b>Cuentas por cobrar comerciales</b>	<b><u>165.038</u></b>	<b><u>150.929</u></b>

Los movimientos de la estimación para cuentas incobrables fueron como sigue:

### FINKTEC S.A.

#### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en dólares de E.U.A)

**2018**

**2017**

(Expresado en dólares de E.U.A)

Saldo al inicio	10.257	6.183
Provisión del año	<u>3.287</u>	<u>4.074</u>
<b>Saldo al final</b>	<b><u>13.543</u></b>	<b><u>10.257</u></b>

Al 31 de diciembre el detalle de los 20 clientes con mayores saldos y en conjunto de los demás clientes:

**FINKTEC S.A.**  
**Cartera por Cobrar (Detallado)**  
**Fecha de Corte: 31/12/2018**

Cliente	Saldo
AGRICOLA Y QUIMICA NACIONAL DEL COTOPAXI AGR	16.733,52
INTEROC S.A.	15.052,00
PROCESADORA DE PLASTICOS PROCEPLAS S.A.	13.676,94
INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.	7.876,04
INTIAROME S.A.	6.261,30
DULCENAC S.A. DULCERIA NACIONAL	4.857,05
OTELLO - FABELL S.A.	4.697,08
EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.	4.235,70
MAUJARQUI CIA. LTDA.	3.912,15
NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL N.I.R.S.A. S.A.	3.849,12
GALLEGOS NAVAS MARTHA CECILIA	3.500,00
BIMBO ECUADOR S.A.	3.479,08
FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS	3.450,92
SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.	3.418,27
PLANTAIN REPUBLIC REPUBLICA DEL PLATANO EXPOF	3.099,38
IMPORTADORA DEL MONTE	2.685,00
AGRIPAC S.A.	2.663,53
ELECTROCABLES C.A.	2.611,53
GALARZA ABRIL DANILO ENRIQUE	2.516,00
VECONSA S.A.	2.376,00
CLIENTES VARIOS	67.631,11
	<b>178.581,72</b>

## 7. Otras cuentas por cobrar

El resumen de las otras por cobrar comerciales es como sigue:

## FINKTEC S.A.

### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en dólares de E.U.A)

**2018**

**2017**

(Expresado en dólares de E.U.A)

<i>Préstamos a empleados</i>	6.620	5.878
<i>Otras Cuentas por cobrar</i>	1.305	217
<i>Anticipos a empleados</i>	-	-
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>7.924</b>	<b>6.095</b>

Las otras cuentas por cobrar están compuestas por préstamos a empleados, al ser el cobro de manera inmediata por medio del rol no se cobra intereses.

## 8. Activos por Impuestos Corrientes

El resumen de los Activos por impuestos corrientes es como sigue:

### FINKTEC S.A.

#### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en dólares de E.U.A)

**2018**                      **2017**  
(Expresado en dólares de E.U.A)

<i>Credito Fiscal de Iva</i>	5.384	-
<i>Retenciones en la fuente recibidas</i>	-	13.403
<i>Crédito Tributario por ISD</i>	-	13.890
	<hr/>	<hr/>
<b>Activos por impuestos corrientes</b>	<b>5.384</b>	<b>27.293</b>

## 9. Inventarios

El resumen de inventarios es como sigue, manteniendo una buena rotación y justificando el incremento por concepto de importaciones al final del año:

### FINKTEC S.A.

#### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en dólares de E.U.A)

**2018**                      **2017**  
(Expresado en dólares de E.U.A)

<i>Repuestos</i>	76.881	56.419
<i>Accesorios</i>	12.045	12.701
<i>Fluidos</i>	-	89.553
<i>Maquinarias</i>	203.484	155.390
<i>Consumibles</i>	93.158	
<i>Importaciones en Tránsito</i>	90.545	2.087
<i>(-) Deterioro de Inventario</i>	(20.530)	(9.784)
	<hr/>	<hr/>
<b>Inventarios</b>	<b>455.582</b>	<b>306.366</b>

## 10. Propiedad, planta y equipos

El resumen de propiedad, planta y equipo es como sigue:

### FINKTEC S.A.

#### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en dólares de E.U.A)

**2018**

**2017**

(Expresado en dólares de E.U.A)

<i>Vehículos</i>	15.795	15.795
<i>Maquinarias y equipos</i>	47.207	24.335
<i>Muebles y equipos de oficina</i>	9.438	7.162
<i>Equipos de computación</i>	8.187	7.897
<i>( - ) Depreciación acumulada</i>	<u>(32.395)</u>	<u>(28.160)</u>
<b>Propiedad, planta y equipo</b>	<b><u>48.232</u></b>	<b><u>27.029</u></b>

Los movimientos de propiedades, planta y equipo fueron como sigue:

**FINKTEC S.A.**  
**DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS**  
**AÑO: 2018**

# Item	ACTIVO	Costo Histórico	Valor Residual	Depreciac. Acum. 2017	Saldo 31- dic-17	Depreciac. Mensual	Depreciac. Acum. 2018	Depreciac. Anual 2018	Saldo 31- dic-18
<b>VEHICULO</b>									
1,2	Mazda Rauda	15.794,79		15.794,80	-0,00	267,71	15.794,80	-	-0,00
<b>Total VEHICULO</b>		<b>15.794,79</b>		<b>15.794,80</b>			<b>15.794,80</b>	<b>-</b>	<b>-0,00</b>
<b>MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>									
2,24	Impresora Codificadora Saturn S480 - Tubytec - Fact#5151	1.000,00	100,00	131,50	868,50	7,50	221,50	90,00	778,50
2,35	Impresora Codificadora Alphajet Mondo - KBA-Metronic - Imp#249	4.476,65	447,67	280,91	-	33,57	314,48	33,57	4.162,17
2,36	Impresora Codificadora Alphajet Mondo - KBA-Metronic - Imp#249	4.476,65	447,67	280,91	-	33,57	683,81	402,90	3.792,84
2,37	Impresora Codificadora Alphajet Mondo - KBA-Metronic - Imp#249	4.476,65	447,67	280,91	-	33,57	683,81	402,90	3.792,84
2,38	Impresora Codificadora Alphajet Mondo - KBA-Metronic - Imp#249	4.476,66	447,67	280,91	-	33,57	683,81	402,90	3.792,85
2,4	Transportador de Banda Brother (Quito-ALEM) VC	342,34		342,34	0,00	2,85	342,34	-	0,00
2,48	Transportadora de Banda	500,00	50,00	11,25	-	3,75	15,00	3,75	485,00
2,49	Codificador VIDEOJET 43S S/N ZH060740016 Factura No.001-001-000001542	1.785,71	178,57	8,04	-	13,39	168,75	160,71	1.616,96
2,5	Codificador Marca VIDEOJET 1220 SN 1325356C21ZH Factura No.001-001-0822	2.300,00	230,00	-	-	17,25	14,95	14,95	2.285,05
2,51	Codificador Marca VIDEOJET 1220 SN 1325362C21ZH Factura No.001-001-0822	2.300,00	230,00	-	-	17,25	83,95	83,95	2.216,05
2,52	Codificador Marca VIDEOJET 1220 SN 1225825C21ZH Factura No.001-001-0822	2.300,00	230,00	-	-	17,25	83,95	83,95	2.216,05
2,54	Codificador Marca INKJET DOMINO A100 N1A13235 Factura No.001-001-08503	3.750,00	375,00	-	-	28,13	22,50	22,50	3.727,50
2,56	Codificadora Saturn S480 S/N CJP410090019 Factura No.001-040-085373.	2.056,08	205,61	-	-	15,42	4,11	4,11	2.051,97
2,57	Codificadora Saturn S480 S/N CJP12040047 Factura No.001-040-085374.	2.056,08	205,61	-	-	15,42	50,37	50,37	2.005,71
2,59	Codificadora Saturn S420 S/N CJP409080020 Factura No.002-001-05491.	1.500,00	150,00	-	-	11,25	95,25	95,25	1.404,75
2,6	Impresora VIDEOJET 37E CIJ Chorro Continuo Factura No.001-001-09159	600,00	60,00	-	-	4,50	37,95	37,95	562,05
2,61	Codificadora INKJET WILLET 430 S/N ZH0738P18901 Factura No.001-001-0260	1.000,00	100,00	-	-	7,50	63,00	63,00	937,00
2,62	Codificadora TTO Modelo: Dikai/DK-202 Serie No. S/N D02 160081 Factura No.(	3.800,00	380,00	-	-	28,50	201,40	201,40	3.598,60
2,64	Codificadora Domino A200 N2A08757 N/c No.001-001-0395 / 001-001-0396	3.144,48	314,45	-	-	23,58	14,15	14,15	3.130,33
2,65	Selladora de Funda Continua Con Inyección de Aire Brother KWS120D N/c. No.(	434,24	43,42	-	-	3,26	18,24	18,24	416,00
2,66	Codificadora Saturn S480 S/n CJP13040096 N/c No.001-001-0394	3.007,66	300,77	-	-	22,56	126,32	126,32	2.881,34
2,67	Codificadora Saturn S420 S/n CJP409030021 Factura No.001-010-04791	1.339,29	133,93	-	-	10,04	50,22	50,22	1.289,07
2,68	Codificadora VideoJet 1210 S/n 1122838C10ZH Factura No.001-010-021	1.785,71	178,57	-	-	13,39	60,27	60,27	1.725,44
2,69	1039.2364 Codificadora KBA-METRONIC ALPHAJET INTO 70u DYE (MIDOGO-I	6.759,90	675,99	-	-	50,70	224,77	224,77	6.535,13
2,7	1039.2365 Codificadora KBA-METRONIC ALPHAJET INTO 70u OPAQUE (MIDC	7.422,19	742,22	-	-	55,67	246,79	246,79	7.175,40
2,71	Codificadora SATURN S480 S/N CJP14110046 FACTURA No.001-002-0000000	1.500,00	150,00	-	-	11,25	7,50	7,50	1.492,50
2,72	Codificadora SATURN S480 S/N CJP14110061 FACTURA No.001-002-0000000	1.500,00	150,00	-	-	11,25	7,50	7,50	1.492,50
<b>Total MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>		<b>47.207,00</b>	<b>4.686,47</b>	<b>1.616,76</b>	<b>868,50</b>		<b>3.923,22</b>	<b>2.909,93</b>	<b>43.283,78</b>
<b>MOBILIARIO DE OFICINA</b>									
3,1	Silla - Gerencia General	109,65		83,79	25,86	1,03	96,20	12,41	13,45
3,2	Escritorio y Repisa - Gerencia General	673,93		491,78	182,14	6,07	564,64	72,86	109,29
3,3	Juego de Sofá 3 Puestos Factura No.003-003-010484	625,00		-	-	5,21	34,38	34,38	590,63
<b>Total MOBILIARIO DE OFICINA</b>		<b>1.408,58</b>	<b>-</b>	<b>575,57</b>	<b>208,00</b>		<b>695,22</b>	<b>119,65</b>	<b>713,36</b>
<b>EQUIPOS DE COMPUTACION</b>									
4,1	Impresora Multifuncion Desk Jet Epson L555 (QUITO) VC	316,96		316,96	-	8,80	316,96	-	-
4,11	Impresora Multifuncion Desk Jet Epson L555 GUAYAQUIL	281,46		281,46	-	7,82	281,46	-	-
4,12	Computador para contabilidad	301,03		301,03	-	8,36	301,03	-	-
4,13	COMP ROUTER , 005-003-00028288	213,39		213,39	-	5,93	213,39	-	-
4,15	LAPTO TOSHIB, NOVISOLUTIONS CIA. LTDA. ,	566,96		566,96	-	15,75	566,96	-	-
4,16	Impresora Multifuncion Fact. 005-004-5037, Cartimex	212,50		200,69	11,81	5,90	212,50	11,81	-
4,17	Computador, monitor dpto. tecnico fact. 013-001-192888	361,12		331,03	30,09	10,03	361,12	30,09	-
4,18	Computador, Fact # 202398, Grumanher (Quito)	379,92		274,39	105,53	10,55	379,92	105,53	-
4,19	Impresora EPSON L300, Fact # 61267, PA-CO Comercial (Quito)	320,00		231,11	88,89	8,89	320,00	88,89	-
4,2	Impresora matricial, Fact # 202399, Grumanher (Guayaquil)	258,97		187,03	71,94	7,19	258,97	71,94	-
4,21	Computador, Biostar Group, Fact # 72202, Ascomsa, (J. Farez)	433,04		300,72	132,32	12,03	433,04	132,32	-
4,22	Impresora EPSON L220, Fact # 73505, PA-CO Comercial (S. Troya)	284,82		197,79	87,03	7,91	284,82	87,03	-
4,23	Computador Desktop Area Comercial - Cartimex - fact#623898	416,50		227,53	188,97	11,57	366,37	138,83	50,13
4,24	Fotocopiadora RICOH MP. 171 - Carlos Alvear - Fact#509	540,00	54,00	162,00	378,00	13,50	324,00	162,00	216,00
4,25	Computadora Intel Pentium G4400 3.3 Serie 02-02-U7VN087505887 Cemco Fac	527,00	52,70	65,88	461,13	13,18	223,98	158,10	303,03
4,26	Computadora Intel Pentium G4400 3.3 Sañay Idania Jaqueline Factura No.001-0	289,50	28,95	-	289,50	7,24	46,32	46,32	243,18
4,7	Computador Laptop	500,86		500,86	-	16,16	500,86	-	-
4,8	Impresora Inkjet Codebox	1.652,78		1.652,78	-	48,61	1.652,78	-	-
4,9	Computador XPC	329,98		329,98	-	9,43	329,98	-	-
<b>Total EQUIPOS DE COMPUTACION</b>		<b>8.186,79</b>	<b>135,65</b>	<b>6.341,59</b>	<b>1.845,20</b>		<b>7.374,45</b>	<b>1.032,86</b>	<b>812,34</b>
<b>EQUIPOS DE OFICINA</b>									
5,1	Aire Acondicionado	800,61		689,89	110,72	8,52	792,10	102,21	8,52
5,11	12000 BTU SPLIT 3 COMFORTSTAR R410 (CMC12) Factura No.007-900-00003	354,96		-	354,96	2,96	28,40	28,40	326,56
5,12	12000 BTU SPLIT 3 COMFORTSTAR R410 (CMC12) Factura No.007-900-00003	354,96		-	354,96	2,96	28,40	28,40	326,56
5,13	12000 BTU SPLIT 3 COMFORTSTAR R410 (CMC12) Factura No.007-900-00003	354,96		-	354,96	2,96	28,40	28,40	326,56
5,14	24000BTU SPLIT 1.00 COMFORTSTAR R410 (CMC24) Factura No.007-900-000	586,54		-	586,54	4,89	46,92	46,92	539,62
5,2	Sistema de Purificador de Agua	1.275,00		1.012,50	262,50	12,50	1.162,50	150,00	112,50
5,3	Copiadora Ricoh	541,67		421,88	119,79	5,21	484,38	62,50	57,29
5,4	Bebedero de agua	437,50		337,50	100,00	4,17	387,50	50,00	50,00
5,5	Aire Acondicionado Taller	722,19		475,44	246,75	6,02	547,66	72,22	174,53
5,6	Aire Acondicionado ventas LG MOD.W182CM	462,27		181,06	281,21	3,85	227,28	46,23	234,99
5,7	VENTILADOR DE PISO 36 ", PARA GALPON	468,00		152,10	315,90	3,90	198,90	46,80	269,10
5,8	Reloj Biometrico	800,00		253,33	546,67	6,67	333,33	80,00	466,67
5,9	Escritorio para bodega	370,97		108,20	262,77	3,09	145,30	37,10	225,67
5,10	Lopez Ponce Ignacio Herman , Division oficina en aluminio	500,00		145,83	354,17	4,17	195,83	50,00	304,17
<b>Total EQUIPOS DE OFICINA</b>		<b>8.029,63</b>	<b>-</b>	<b>3.777,73</b>	<b>4.251,90</b>		<b>4.606,89</b>	<b>829,16</b>	<b>3.422,74</b>
<b>Total general</b>		<b>80.626,78</b>	<b>4.822,12</b>	<b>28.106,45</b>	<b>7.173,60</b>		<b>32.394,57</b>	<b>4.891,59</b>	<b>48.232,21</b>

## 11. Activos por Impuestos Diferidos

El resumen de impuestos diferidos es como sigue:

### FINKTEC S.A.

#### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en dólares de E.U.A)

**2018**

**2017**

(Expresado en dólares de E.U.A)

Activo por Impuestos Diferidos

8.728

-

**Activo por Impuestos Diferidos**

**8.728**

-

## 12. Cuentas comerciales por pagar

El resumen de cuentas comerciales por pagar es como sigue:

### FINKTEC S.A.

#### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en dólares de E.U.A)

**2018**

**2017**

(Expresado en dólares de E.U.A)

Proveedores Locales

58.686

3.324

Proveedores del exterior

42.538

4.791

**Cuentas por pagar comerciales**

**101.224**

**8.115**

Las cuentas por pagar no devengan intereses, los plazos de crédito normales son de 30 días los proveedores locales y 45 días los proveedores del exterior.

A continuación el detalle de las cuentas por pagar por Proveedor:

**FINKTEC S.A.**  
**Cartera por Pagar (Detallado)**  
**Fecha de Corte: 31/12/2018**

Proveedor	Total
WEZHOU INTERNATIONAL ECO&TEC.CO-OPERATION	25.236,00
WENZHOU BROTHER INTERNATIONAL TRADE CO., LTD	19.840,48
BEIJING SATURN INDUSTRIAL MARKING SYSTEMS CO	9.456,00
Hugo Fabricio Cabrera Jurado	8.726,13
LANDETA CHECA MARIA FERNANDA	7.957,90
KBA-METRONIC GMBH/ KOENIG & BAUER	6.988,91
ENGAGE TECHNOLOGIES CORP.	6.252,47
LOZA ALMEIDA TANIA ELIZABETH	2.760,00
PLUSCARGO-ECUADOR S. A.	1.900,21
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONE	1.433,78
HAFEN ECUADOR C. LTDA.	1.416,54
SERRANO MOSQUERA NANCY DEL ROSARIO	1.335,96
CASSINELLI ALVAREZ MARJORIE VIRGINIA	1.104,11
SERCODIN S.A.C.	775,00
SUPRAPLAST S.A.	728,40
CARLOS BAJAÑA E HIJOS S.A.CARBAEHI	529,76
Lopez Ponce Ignacio Hernan	512,62
SEGUMEDIK DEL ECUADOR SEGUMEDIKSA S.A.	436,70
PACHECO MORAN OSCAR ADOLFO	398,74
TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.	344,67
PROVEEDORES VARIOS	3.089,41

**101.223,79**

### 13. Otras cuentas por pagar

El resumen de otras cuentas por pagar es como sigue:

## FINKTEC S.A.

### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

*(Expresado en dólares de E.U.A)*

**2018**

**2017**

*(Expresado en dólares de E.U.A)*

<i>Dividendos por pagar</i>	101.467	27.739
<i>Otras cuentas por pagar</i>	7.076	-
<b>Otras cuentas por pagar comerciales</b>	<b>108.543</b>	<b>27.739</b>

## 14. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2018, las obligaciones financieras corresponden a deudas por pagos con tarjetas de crédito.

### FINKTEC S.A.

#### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	2018	2017
	<i>(Expresado en dólares de E.U.A)</i>	
<i>American Express</i>	16.671	2.191
<i>Diners Club del Ecuador</i>	9.810	2.111
<b>Obligaciones Financieras</b>	<b>26.482</b>	<b>4.302</b>

## 15. Obligaciones con la administración tributaria

Son obligaciones adquiridas con el Servicio de Rentas Internas (SRI), por concepto de declaraciones mensuales tal como se detalla a continuación:

### FINKTEC S.A.

#### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	2018	2017
	<i>(Expresado en dólares de E.U.A)</i>	
<i>IVA por pagar</i>	10.671	9.111
<i>Retenciones por pagar (Fuente e IVA)</i>	3.290	8.240
<b>Obligaciones con la administración tributaria</b>	<b>13.961</b>	<b>17.351</b>

## 16. Impuesto a la renta por pagar

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta se calcula en un 25% sobre utilidades sujetas a distribución. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

### FINKTEC S.A.

#### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	2018	2017
	(Expresado en dólares de E.U.A)	
<i>Utilidad contable</i>	246.110	225.698
<i>( - ) Participación a trabajadores</i>	(36.916)	(33.855)
<i>( + ) Gastos no deducibles locales</i>	27.142	24.980
<i>( + ) Gastos no deducibles del exterior</i>	-	-
<i>( - ) Deducciones adicionales</i>	-	-
<i>Utilidad gravable</i>	236.336	216.823
<i>Tasa de impuesto</i>	25%	22%
<b>Impuesto a la renta causado</b>	<b>59.084</b>	<b>47.701</b>
<i>Crédito Tributario en Renta</i>	(18.059)	(16.256)
<i>ISD</i>	(17.126)	(10.624)
<b>Impuesto a la renta por Pagar</b>	<b>23.899</b>	<b>20.821</b>

## 17. Participación trabajadores

Para la determinación del pago de participación trabajadores el Ministerio de Relaciones Laborales determina una tasa del 15% sobre la utilidad contable que será distribuida entre los empleados que laboraron durante el ejercicio económico a declarar, en este caso calculado de la siguiente manera:

### FINKTEC S.A.

#### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	2018	2017
	(Expresado en dólares de E.U.A)	
<i>Utilidad gravable</i>	246.110	225.698
<i>Tasa según MRL</i>	15%	15%
<b>Participación trabajadores</b>	<b>36.916</b>	<b>33.855</b>

## 18. Obligaciones con el IESS

El resumen con las obligaciones con el IESS es como sigue:

### FINKTEC S.A.

#### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	2018	2017
	(Expresado en dólares de E.U.A)	
<i>Aporte personal 9.45%</i>	2.221	1.999
<i>Aporte patronal 12.15%</i>	2.855	2.570
<i>Aporte Conyugal 3.41%</i>	62	52
<i>Préstamo Quirografario</i>	1.394	1.340
<i>Préstamo Hipotecario</i>	630	630
<i>Fondo de reserva</i>	164	361
	<hr/>	<hr/>
<b>Obligaciones con el IESS</b>	<b>7.325</b>	<b>6.953</b>
	<hr/>	<hr/>

## 19. Pasivos corrientes por beneficios a empleados

El resumen de pasivos corrientes por beneficios a empleados es el siguiente:

### FINKTEC S.A.

#### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	2018	2017
	(Expresado en dólares de E.U.A)	
<i>Nomina por pagar</i>	-	-
<i>Décimo tercero sueldo</i>	1.796	1.664
<i>Décimo cuarto sueldo</i>	8.324	7.679
<i>Vacaciones</i>	17.735	2.260
<i>Fondo de reserva</i>	-	-
	<hr/>	<hr/>
<b>Pasivo corrientes por beneficios a empleados</b>	<b>27.855</b>	<b>11.603</b>
	<hr/>	<hr/>

## 20. Anticipo de Clientes

El resumen de Anticipo de Clientes es el siguiente:

### FINKTEC S.A.

#### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	2018	2017
	(Expresado en dólares de E.U.A)	
JORAPHARMA S.A	3.045	
AREVALO ONOFRE ANGEL FREDDY	3.000	
REYES ORDOÑEZ JHAN AMARU	1.529	
IMPORTADORA - EXPORTADORA GRANDA - RIVAS NUTRIGR CIA.LTDA.	678	
ALIMENTOS DEL PACIFICO ALIDEPA S.A.	497	
INDUSTRIA ATUNERA ARRECIFES-MARINOS S.A.	202	
TUBERIAS PACIFICO S.A. TUPASA	84	
DPRISSAL C.A.	32	-
<b>Anticipos de clientes</b>	<b>9.067</b>	<b>-</b>

## 21. Pasivos no corrientes por beneficios a empleados

El resumen de pasivos corrientes por beneficios a empleados es el siguiente:

### FINKTEC S.A.

#### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	2018	2017
	(Expresado en dólares de E.U.A)	
Jubilación patronal	36.300	23.476
Bonificación por desahucio	13.526	8.737
<b>Pasivo no corrientes por beneficios a empleados</b>	<b>49.826</b>	<b>32.213</b>

Para la determinación del pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se consideró una tasa de incremento salarial del 3%, y un periodo de antigüedad para jubilación de hombres y mujeres de 25 años la empresa a cargo del estudio actuarial es **ACTUARIA S.A.**

P.68293

**ESTUDIO ACTUARIAL DE JUBILACIÓN PATRONAL  
E INDEMNIZACIONES LABORALES  
SEGÚN LA NIIF PARA PYMES (MÓDULO 28)  
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA NIIF**

**FINKTEC S.A.**

al 31 de diciembre de 2018

 **ACTUARIA**  
ASESORAMIENTO ESTRATÉGICO



P:68293

**ESTUDIO ACTUARIAL DE JUBILACIÓN PATRONAL  
E INDEMNIZACIONES LABORALES  
SEGÚN LA NIIF PARA PYMES (MÓDULO 28)  
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA NIIF**

**FINKTEC S.A.**

al 31 de diciembre de 2018



Estudio actuarial según Normas NIIF para PYMES

FINKTEC S.A. 10 de enero de 2019

## Índice

### Contenido

Resumen Ejecutivo .....	3
Resumen de Resultados .....	3
<b>A. Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>B. Datos Generales del Plan .....</b>	<b>4</b>
1. Características de los Empleados .....	4
2. Análisis de la Situación Actual .....	5
<b>C. Base conceptual .....</b>	<b>7</b>
1. Marco Legal .....	7
2. Características del Módulo 28: Beneficios a Empleados .....	11
3. Principios Contables .....	12
4. Valoración Actuarial .....	13
5. Hipótesis Actuariales .....	16
6. Análisis de Sensibilidad .....	21
<b>D. Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>21</b>
<b>E. Certificación Actuarial .....</b>	<b>24</b>

Version: EPL2018-003VNIIF

Nota: Se utiliza la coma (,) como separador de miles y punto (.) como separador de decimales. Asimismo, se usa el género gramatical masculino como genérico para hacer referencia tanto a hombres como a mujeres.

© 2015 ACTUARIA CONSULTORES Cia. Ltda. Todos los derechos reservados. Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir en cualquier modo, total o parcialmente este documento sin la autorización previa por escrito de los titulares correspondientes. Registro de Propiedad Intelectual Informe ACTUA-NIF JP-BD (Certificado N° QUI-049918).



Estudio actuarial según Normas NIIF para PYMES

FINKTEC S.A. 10 de enero de 2019

## Resumen Ejecutivo

### COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA

Fecha de valoración actuarial:	31 de diciembre de 2018
Período de utilización:	Ene18/Dic18 y presupuesto Ene19/Dic19
Pensión mensual mínima:	US\$ 20.00
Pensiones patronales al año:	Doce mensualidades por año, más las pensiones complementarias siguientes:
Decimotercera pensión:	Equivalente a la doceava parte de lo percibido en el año.
Decimocuarta pensión:	Equivalente a un Salario Básico Unificado (SBU) vigente; en el año 2018 US\$ \$386.
Método de Financiamiento:	Método de Unidad de Crédito Proyectado.

### INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

Número de trabajadores:	27 personas
Grupo con $10 \leq TS < 25$ años:	3 trabajadores
Grupo con $TS < 10$ años:	24 trabajadores
Salidas respecto al último estudio:	2 personas
Tiempo de servicio promedio:	5.58 años
Tiempo faltante promedio:	19.42 años
Edad promedio:	40.44 años
Sueldo mensual promedio:	US\$ 837

### HIPÓTESIS ACTUARIALES

Tasa descuento:	7.72% anual
Tasa de incremento salarial C.P.:	3.00% anual
Tasa de incremento salarial L.P.:	1.50% anual
Tasa de rotación:	8.04% anual

## Resumen de Resultados

	Jubilación Patronal	Bonificación por Desahucio	Total
1) Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2017	US\$ 25,567	US\$ 10,843	US\$ 36,410
2) Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2018	US\$ 36,300	US\$ 13,526	US\$ 49,826
3) Costo Neto del periodo	US\$ 7,539	US\$ 2,837	US\$ 10,376
4) Pérdidas (ganancias) actuariales reconocidas en el ORI (periodo actual)	US\$ 3,544	US\$ 461	US\$ 4,005
5) Costo Neto Proyectado del Periodo	US\$ 9,782	US\$ 3,266	US\$ 13,049



Estudio actuarial según Normas NIIF para PYMES

FINKTEC S.A. 10 de enero de 2019

**INGENIERO**  
**RODRIGO ACOSTA ARIAS**  
**GERENTE GENERAL**  
**FINKTEC S.A.**  
**GUAYAQUIL**

De nuestra consideración:

Cumpliendo con lo solicitado por **FINKTEC S.A.** ponemos en su conocimiento los resultados del cálculo actuarial de los pasivos laborales por jubilación patronal y bonificación por desahucio, valorados al 31 de diciembre de 2018 bajo normas NIIF para PYMES.

## **Estudio Actuarial de Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio al 31 de diciembre de 2018 NIIF para PYMES**

### **A. Introducción**

ACTUARIA CONSULTORES ha preparado este informe por requerimiento de **FINKTEC S.A.**, para proveer los reportes y la revelación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera relacionadas con beneficios a los empleados (Módulo 28).

Con el objeto de armonizar los principios financieros, contables y actuariales a nivel mundial se han desarrollado las normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES), que en el caso del "Módulo 28", prescribe el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados.

### **B. Datos Generales del Plan**

#### **1. Características de los Beneficios**

##### **Generalidades**

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| a) Años de Servicio:                 | Años de servicio completos, contados desde la fecha de contratación.   |
| b) Remuneración elegible:            | Considera la remuneración percibida por el empleado y reportada por la empresa.  |
| c) Jubilación Normal:                | 25 años de servicio continuo o interrumpido, sin condición de edad, de acuerdo a lo establecido en el Código del Trabajo.  |
| d) Jubilación Patronal Proporcional: | Según el Art. 188 del Código del Trabajo, en el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinte y cinco años de trabajo, continuada o interrumpidamente, en caso de despido intempestivo tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal, de acuerdo con las normas del Código. |



Estudio actuarial según Normas NIIF para PYMES

FINKTEC S.A. 10 de enero de 2019

- e) Pensión de Jubilación: Pensión anual equivalente a doce pensiones mensuales más las dos pensiones complementarias que corresponden a la: decimotercera y decimocuarta remuneración.
- f) Forma Normal de Pago: Pensión mensual con un mínimo de US\$ 20, siempre que sea jubilado simultáneamente de la seguridad social. Caso contrario, este mínimo es de US\$ 30. Se puede también pagar el beneficio como un fondo global.
- g) Beneficio por Muerte: En caso de fallecimiento del jubilado, se paga a los derechohabientes la pensión patronal durante un año adicional.

## 2. Análisis de la situación actual

### 2.1. Tasas históricas relevantes para el estudio

Las variables macroeconómicas más relevantes que se utilizan en el presente estudio son: tasa de inflación, tasa de incremento salarial, y la pirámide poblacional del Ecuador.

Evolución de las tasas de inflación 2011-2018:

Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>INFLACIÓN (%)</b>	5.41	4.16	2.70	3.67	3.38	1.12	-0.20	-0.19

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

El siguiente gráfico representa la evolución de las tasas de inflación en el periodo comprendido entre el año 2011 a junio del 2018.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)



Estudio actuarial según Normas NIIF para PYMES

FINKTEC S.A. 10 de enero de 2019

Evolución del Salario Básico Mensual Unificado (SBMU) 2011-2018:

Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
SBMU (\$)	264	292	318	340	354	366	375	386

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

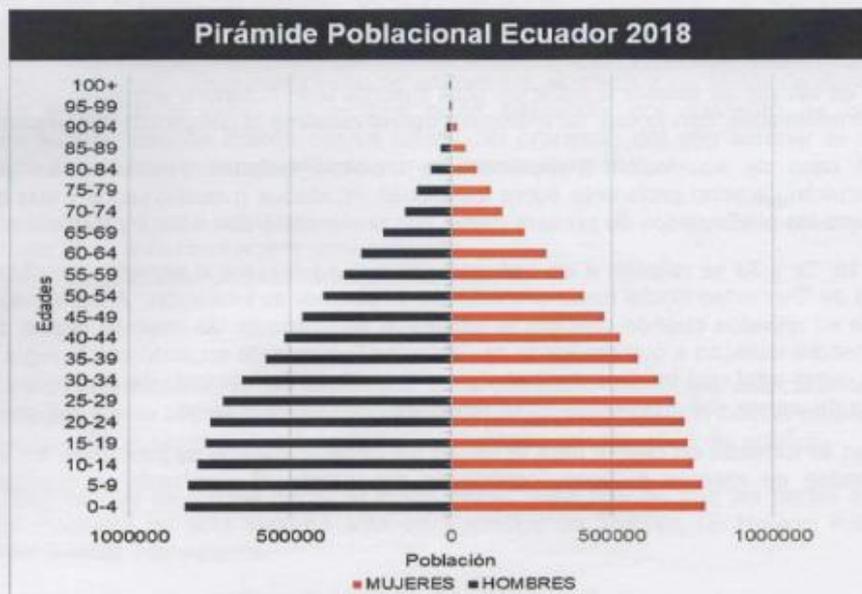
La tasa de incremento del SBMU ha sido 2.90% en el último año y la tasa de incremento del SBMU promedio en los últimos 8 años alcanzó el 5.58%.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

## 2.2. Tendencias demográficas

La población del Ecuador proyectada para el año 2018 es de aproximadamente 16.865 millones de habitantes, distribuidos de la siguiente manera:



Fuente: [www.populationpyramid.net](http://www.populationpyramid.net)



## C. Base conceptual

### 1. Marco Legal

#### Jubilación Patronal – Código del Trabajo

**Art. 216.- Jubilación a cargo del Empleador.-** Los trabajadores que por veinticinco o más años hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores de acuerdo con las siguientes reglas:

1a.- La pensión se determinará siguiendo las normas fijadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la jubilación de sus afiliados, respecto de los coeficientes, tiempos de servicio y edad, normas contempladas en los estatutos vigentes al 17 de noviembre de 1938. Se considerará como "haber individual de jubilación" el formado por las siguientes partidas:

- a) Por el fondo de reserva a que tenga derecho el trabajador,
- b) Por una suma equivalente al cinco por ciento del promedio de la remuneración anual percibida en los cinco últimos años, multiplicada por los años de servicio; y

2a.- En ningún caso la pensión mensual de jubilación será mayor que la remuneración básica unificada media del último año, ni inferior a US\$ 30 mensuales, si solamente tiene derecho a la jubilación a cargo del empleador, y de US\$ 20 si es beneficiario de doble jubilación.

3a.- El trabajador jubilado podrá pedir que el empleador le garantice eficazmente el pago de la pensión o, en su defecto, deposite en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el capital necesario para que este le jubile por su cuenta, con igual pensión que la que le corresponda pagar al empleador o podrá pedir que el empleador le entregue directamente un fondo global sobre la base de un cálculo debidamente fundamentado y practicado que cubra el cumplimiento de las pensiones mensuales y adicionales determinados en la Ley, a fin de que el mismo trabajador administre este capital por su cuenta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, el jubilado no podrá recibir por concepto de jubilación patronal una cantidad inferior al cincuenta por ciento del sueldo, salario básico o remuneración básica mínima unificada sectorial que correspondiere al puesto que ocupaba el jubilado al momento de acogerse al beneficio, multiplicado por los años de servicio;

El acuerdo de las partes deberá constar en acta suscrita ante notario o autoridad competente judicial o administrativa, con lo cual se extinguirá definitivamente la obligación del empleador; y,

4a.- En caso de liquidación o prelación de créditos, quienes estuvieren en goce de jubilación tendrán derecho preferente sobre los bienes liquidados o concursados y sus créditos figurarán entre los privilegiados de primera clase, con preferencia aún a los hipotecarios.

Las reglas 1a, 2a y 3a se refieren a los trabajadores que no llegaren a ser afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social hasta el momento de obtener su jubilación. A los trabajadores que se hallaren afiliados cuando soliciten la jubilación, se aplicarán las mismas reglas, pero el empleador tendrá derecho a que del fondo de jubilación formado de acuerdo con la regla 1a, se le rebaje la suma total que hubiere depositado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en concepto de aporte del empleador o por fondo de reserva del mismo.

En todo caso se tomarán en cuenta para la rebaja del haber individual de jubilación, los valores que por fondos de reserva hubiese legalmente depositado el empleador o entregado al trabajador.

**Normativa para el cálculo del fondo global de Jubilación Patronal según A.M. 099 publicado en el Suplemento R.O. N° 732 (13 de abril de 2016)**

**Art. 2.- Cálculo mensual.**- El valor mensual por concepto de jubilación patronal se calculará de la siguiente forma: Los valores que por concepto de fondo de reserva le corresponden al trabajador se sumarán al valor equivalente al cinco por ciento del promedio de la remuneración anual percibida de los cinco últimos años, multiplicada por los años de servicio. A esta sumatoria, se restarán los valores que el empleador hubiere pagado al trabajador, o hubiere depositado en el IESS, en concepto de aporte del empleador o por fondo de reserva y se procederá a dividir por el coeficiente de edad determinado en el artículo 218 del Código del Trabajo. Finalmente, este resultado se dividirá para doce para establecer el valor de la pensión mensual.

Para esto, se utilizará la siguiente fórmula:

$$\left\{ \frac{[A + (5\% \cdot B) \cdot C] - D}{E} \right\} / 12$$

A= Fondo de reserva depositado o entregado al trabajador.

B= Promedio anual de remuneración de los últimos 5 años.

C= Tiempo de servicio en años.

D= Fondo de reserva depositado en el IESS o entregado al trabajador por el empleador o la suma total que este último hubiere depositado en el IESS en concepto de aporte.

E= Coeficiente de edad determinado en el artículo 218 del Código del Trabajo.

La pensión mensual de jubilación patronal deberá cumplir con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 216 del Código del Trabajo.

En el caso de trabajadores que habiendo laborado menos de veinticinco años y más de veinte años, sean despedidos intempestivamente, se aplicará la fórmula contenida en este artículo de manera que se garantice su derecho de manera proporcional.

**Art. 3.- Cálculo del fondo global.**- Cuando exista el acuerdo entre las partes, se podrá pagar el fondo global de jubilación patronal, en cuyo cálculo se considerarán las siguientes variables:

A.- El coeficiente actualizado de renta vitalicia se encontrará publicado en la página web del Ministerio del Trabajo. Este coeficiente se encontrará ajustado a un factor de descuento, que permitirá actualizar el valor que recibirá el ex trabajador por concepto de fondo global, equivalente a la tasa de interés pasiva referencial promedio del año anterior al cese de las funciones del ex trabajador, publicada por el Banco Central.

B.- El valor de la pensión mensual.

C.- El valor de una decimotercera remuneración.

D.- El valor de una decimocuarta remuneración.

$$A \cdot [(B \cdot 12) + C + D]$$

Del cálculo así efectuado se verificará que el ex trabajador no reciba una cantidad inferior al cincuenta por ciento (50%) del sueldo, salario básico o remuneración básica mínima unificada sectorial vigente al cese de sus funciones, multiplicado por los años de servicio.

En el caso de que se decida pagar el fondo global, será preciso que las partes expresen su acuerdo mediante un acta suscrita ante un Inspector de Trabajo, un Notario Público o una autoridad judicial competente.

El valor que en cada caso resulte de aplicar la fórmula contenida en este artículo es referencial y no debe entenderse como valor único u obligatorio.

**Normativa actualizada según A.M. 118 publicado en el Suplemento R.O. N° 218 (15 de junio de 2018)**

**Art. 1.-** Sustitúyase el Art. 4 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2016-0099 por el cual se instrumentan las normas que regulan el cálculo de la jubilación patronal por lo siguiente:

"Art. 4.- Pago de la pensión por jubilación patronal mensual. - Todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que tengan calidad de ex empleadoras, estarán obligadas a cancelar los valores mensuales por concepto de jubilación patronal que resulte de la aplicación exclusiva del Art. 216 del Código del Trabajo, bajo su responsabilidad. El pago del fondo global se realizará exclusivamente en caso de acuerdo entre las partes."

**Art. 2.-** Sustitúyase el Art. 5 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2016-0099 por el cual se instrumentan las normas que regulan el cálculo de la jubilación patronal por lo siguiente:

"Art. 5.- Trámite. -Los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o ininterrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores; en consecuencia tanto empleadores como trabajadores, podrán de manera voluntaria, solicitar asistencia técnica para realizar el cálculo del valor de la pensión por jubilación patronal al Ministerio del Trabajo. Para esto, deberán cumplir con los requisitos señalados en la página web: <http://www.trabajo.gob.ec>, ingresando al link " <http://www.trabajo.gob.ec/jubilación-patronal/>" y descargar la solicitud de cálculo de la jubilación patronal, la misma que se presentará en cualquiera de las Delegaciones o Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. Los valores globales o mensuales emitidos por esta Cartera de Estado serán únicamente referenciales y no debe entenderse como valor único u obligatorio, en caso de discrepancias, las partes podrán acudir ante los jueces competentes de la función judicial para su resolución."

**Bonificación por Desahucio – Código del Trabajo - Ley Orgánica Para La Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar**

**Art. 185.-** Bonificaciones por desahucio.- En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

El empleador, en el plazo de quince días posteriores al aviso del desahucio, procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones correspondientes y demás derechos que le correspondan a la persona trabajadora, de conformidad con la ley y sin perjuicio de las facultades de control del Ministerio rector del trabajo.

**Indemnización por Despido Intempestivo – Código del Trabajo**

**Art. 188.-** El empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será condenado a indemnizarlo, de conformidad con el tiempo de servicio y según la siguiente escala:

Hasta tres años de servicio, con el valor correspondiente a tres meses de remuneración; y, de más de tres años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor exceda de veinte y cinco meses de remuneración.

La fracción de un año se considerará como año completo.

El cálculo de estas indemnizaciones se hará en base de la remuneración que hubiere estado percibiendo el trabajador al momento del despido, sin perjuicio de pagar las bonificaciones a las que se alude en el caso del artículo 185, de este Código.

Si el trabajo fuere a destajo, se fijará la remuneración mensual a base del promedio percibido por el trabajador en el año anterior al despido, o durante el tiempo que haya servido si no llegare a un año.

En el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinte y cinco años de trabajo, continuada o interrumpidamente, adicionalmente tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal, de acuerdo con las normas de este Código.

Las indemnizaciones por despido previstas en este artículo, podrán ser mejoradas por mutuo acuerdo entre las partes, mas no por los tribunales de Conciliación y Arbitraje.

**Depuración de los Ingresos – Ley para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Registro Oficial N°150 del 29 de diciembre de 2017)**

**Art. 13.-** Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

**Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Registro Oficial N°312 del 24 de agosto de 2018)**

Se sustituyó el literal f del numeral 1 del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:

f) "La totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. A efecto de realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriamente se deberán afectar las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuestos a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no."

Se sustituyó el numeral 5 del artículo agregado a continuación del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:

"5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión."

**Respecto a consorcios, empresas en liquidación, contratos a plazo fijo o similar.- Reglamento para la aplicación de Ley de Régimen Tributario Interno.**

**Art. 28 h)** Las provisiones efectuadas para cubrir el valor de indemnizaciones o compensaciones que deban ser pagadas a los trabajadores por terminación del negocio o de contratos a plazo fijo laborales específicos de ejecución de obras o prestación de servicios, de conformidad con lo previsto en el Código del Trabajo o en los contratos colectivos. Las provisiones no utilizadas deberán revertirse a resultados como otros ingresos gravables del ejercicio en el que fenecce el negocio o el contrato.

## 2. Características del Módulo 28: Beneficios a Empleados

- Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:
  - (a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o, como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
  - (b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.
- Son planes de beneficios definidos todos los planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportaciones definidas. En los planes de beneficios definidos, la obligación de la entidad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y el riesgo actuarial (de que los beneficios tengan un costo mayor del esperado) y el riesgo de inversión (de que el rendimiento de los activos para financiar los beneficios sea diferente del esperado) recaen, esencialmente, en la entidad. Si las diferencias actuariales o el rendimiento de la inversión son menores de lo esperado, las obligaciones de la entidad pueden verse aumentadas, y viceversa, si dichas diferencias o rendimiento son mejores de lo esperado.
- Una entidad medirá un pasivo por beneficios definidos correspondiente a sus obligaciones bajo planes de beneficios definidos por el total neto de los siguientes importes:
  - (a) El valor presente de sus obligaciones bajo los planes de beneficios definidos (sus obligaciones por beneficios definidos) en la fecha sobre la que se informa, menos.
  - (b) El valor razonable, en la fecha sobre la que se informa, de los activos del plan (si los
- El valor presente de las obligaciones de una entidad según los planes de beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa reflejará el importe estimado de los beneficios que los empleados hayan ganado por sus servicios en el periodo actual y anteriores, incluidos los beneficios que todavía no estén y los efectos de las fórmulas de beneficios que proporcionan a los empleados mayores beneficios por los últimos años de servicio.
- Esto requiere que la entidad determine la cuantía de los beneficios que resulta atribuible al periodo corriente y a los anteriores sobre la base de las fórmulas de beneficios del plan y realice estimaciones (suposiciones actuariales) sobre variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios.
- Las suposiciones actuariales no deberán estar sesgadas (ni imprudentes ni excesivamente conservadoras) y deberán ser mutuamente compatibles y seleccionarse para alcanzar la mejor estimación de los flujos de efectivo futuros que el plan generará.

### 3. Principios Contables

**Párrafo 28.23** Una entidad reconocerá el cambio neto en su pasivo por beneficios definidos durante el periodo, distinto de un cambio atribuible a beneficios pagados a empleados durante el periodo o a aportaciones del empleador, como el costo de sus planes de beneficios definidos durante el periodo. Ese costo se reconocerá por completo en resultados como un gasto, o parcialmente en resultados y parcialmente como una partida de otro resultado integral (véase el párrafo 28.24), a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

**Reconocimiento:** Elección de la política contable

**Párrafo 28.24:** Se requiere que una entidad reconozca todas las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo en que se produzcan. Una entidad:

- a) Reconocerá todas las ganancias y pérdidas actuariales en resultados; o,
- b) Reconocerá todas las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral como una elección de la política contable. La entidad aplicará la política contable elegida de forma uniforme a todos los planes de beneficios definidos y a todas las ganancias y pérdidas actuariales. Las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas en otro resultado integral se presentarán en el estado de resultado integral.

El gasto del año está compuesto por las siguientes partidas:

- a) El costo de los beneficios adicionales que los empleados han acumulado durante el año basado en la proyección de los sueldos al retiro (Costo Laboral).
- b) Más los intereses de la Obligación por Beneficios Definidos (Costo Financiero).
- c) Servicio pasado total por modificaciones del plan, reducciones o liquidaciones anticipadas de las obligaciones.

## 4. Valoración Actuarial

### 4.1. Método de Unidad de Crédito Proyectado

De acuerdo al párrafo 67 de la IAS 19, se establece que "Una entidad utilizará el método de la unidad de crédito proyectado para determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, y el costo del servicio presente relacionado y, en su caso, el costo de servicios pasados".

Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo fiscal, en función del aumento en la antigüedad y a los sueldos de los trabajadores que laboran en la institución a la fecha de valoración actuarial.

Tanto la jubilación patronal como la bonificación por desahucio, son beneficios que se constituyen en función al tiempo de servicio del trabajador; es decir que de acuerdo a la NIC 19 son Beneficios Post Empleo. Estos dependen de suposiciones actuariales para medir la obligación contraída y el gasto, por lo tanto se los identifica como Planes de Beneficios Definidos.

Conforme al método de valoración, para estimar las reservas matemáticas es necesario proyectar los sueldos futuros a la edad de jubilación, aplicando la respectiva probabilidad de llegar activo al momento de su desvinculación.

El monto total de este beneficio expresado en valor actual al 31 de diciembre de 2018 y que consta en la cuenta Pasivo (RESERVA), es la provisión que debe contabilizarse a esa fecha.



Fuente: Actuaría Consultores Cía. Ltda.

#### 4.2. Fórmula utilizada en Jubilación Patronal

##### a) Trabajadores activos sin derechos adquiridos:

$$OBD = \frac{T_s}{25} \times \left[ \frac{(1+i_s)}{(1+i_d)} \right]^{(TW-x)} \times \frac{l_{TW}^a}{l_x^a} \times P_{TW} \times a_{TW}^v \times Fr$$

##### b) Jubilados y trabajadores activos con derechos adquiridos:

$$OBD = P_{TW} a_{TW}^v$$

##### c) Nomenclatura

x: Edad actual en años

TW: Edad al cumplir los requisitos de jubilación patronal

Ts: Tiempo de servicio en años

$P_{TW}$ : Monto anual de la pensión estimada que se pagaría a la edad TW

$\frac{l_{TW}^a}{l_x^a}$ : Probabilidad de que una persona de edad x llegue activa a la edad TW

$a_{TW}^v$ : Valor actual de la anualidad vitalicia, incluido el año de pago a los beneficiarios a la edad TW

$i_s$ : Tasa de incremento salarial

$i_d$ : Tasa de descuento

Fr: Incidencia del factor de rotación

OBD: Obligación por beneficios definidos en base a la antigüedad vigente a la fecha de cálculo

### 4.3. Fórmula utilizada en Bonificación por Desahucio:

#### a) Trabajadores activos sin derechos adquiridos:

$$OBD_{BD} = \left\{ \left[ BD_T * \frac{l_{TW}^a}{l_x^a} * \left( \frac{1+i_s}{1+i_d} \right)^{TW-x} \right] + [BD_T * f_s] \right\} * Fr$$

#### b) Valor nominal:

$$BD_T = 25\% * S_T * TS_T$$

#### c) Nomenclatura

$BD_T$ : Bonificación de Desahucio a la edad TW

$S_T$ : Sueldo total

$TS$ : Tiempo de servicio en años

$TW$ : Edad al cumplir los requisitos de jubilación patronal

$\frac{l_{TW}^a}{l_x^a}$ : Probabilidad de que una persona de edad x llegue activa a la edad TW

$i_s$ : Tasa de incremento salarial

$i_d$ : Tasa de descuento

$Fr$ : Incidencia de factor de rotación

$f_s$ : Factor de Salida corto plazo

$OBD$ : Obligación por beneficios definidos en base a la antigüedad vigente a la fecha de cálculo

## 5. Hipótesis Actuariales

### 5.1. Bases Biométricas

Los participantes del Plan de Jubilación están expuestos a contingencias tales como muerte, invalidez y rotación, estas contingencias son consideradas como factores de decremento que deben ser estimadas mediante experiencias probabilísticas de ocurrencia de los eventos.

Dichas experiencias están representadas por tablas.



Fuente: Registro oficial N°650 del 28 de agosto de 2002.

Tabla IESS 2002 publicada en el RO 650 de 28 de agosto de 2002.

### 5.2. Bases Técnicas

Las hipótesis seleccionadas por ACTUARIA CONSULTORES y aprobadas por el cliente reflejan las condiciones actuales y esperadas a futuro. Estas tasas son apropiadas para nuestro medio y son compatibles entre sí.

Fecha de valoración	31 de diciembre de 2018
Tasa de descuento	7.72%
Tasa de rendimiento de activos	N/A
Tasa de incremento salarial	1.50%

#### a) Hipótesis Actuarial de Crecimiento Esperado de Sueldos

Las estimaciones de los incrementos futuros en los salarios, de acuerdo al párrafo 28.18 de la NIIF para PYMES, han de tener en cuenta la inflación, la antigüedad, promociones y otros factores relevantes, tales como la evolución de la oferta y la demanda en el mercado de trabajo. Además, las suposiciones financieras se basarán en las expectativas del mercado al final del periodo sobre el que se informa, para el periodo en el que las obligaciones de pago serán liquidadas.

En vista de que el Ecuador tiene dólar estadounidense como moneda, es apropiado utilizar una tasa de incremento salarial promedio en los próximos 25 años del 1.50%.

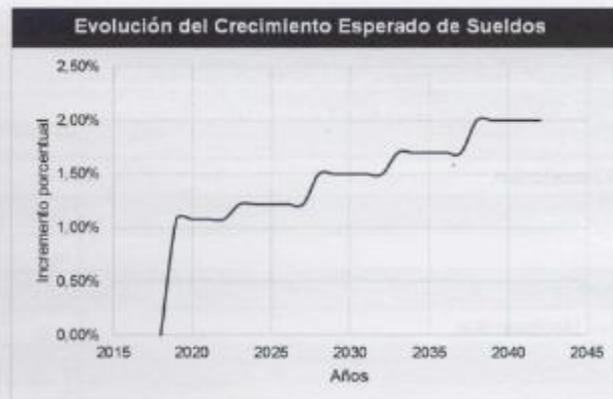
En caso de que las condiciones macroeconómicas cambien, se deberá tomar en cuenta una nueva tasa de incremento salarial para próximas valoraciones de la obligación por beneficios definidos.

A continuación se presenta el crecimiento esperado de sueldos para los próximos 25 años:

Nro.	Año	Inc.	Factor
1	2019	1.08%	1.0108
2	2020	1.08%	1.0108
3	2021	1.08%	1.0108
4	2022	1.08%	1.0108
5	2023	1.08%	1.0108
6	2024	1.22%	1.0122
7	2025	1.22%	1.0122
8	2026	1.22%	1.0122
9	2027	1.22%	1.0122
10	2028	1.22%	1.0122
11	2029	1.50%	1.0150
12	2030	1.50%	1.0150
13	2031	1.50%	1.0150
14	2032	1.50%	1.0150
15	2033	1.50%	1.0150
16	2034	1.70%	1.0170
17	2035	1.70%	1.0170
18	2036	1.70%	1.0170
19	2037	1.70%	1.0170
20	2038	1.70%	1.0170
21	2039	2.00%	1.0200
22	2040	2.00%	1.0200
23	2041	2.00%	1.0200
24	2042	2.00%	1.0200
25	2043	2.00%	1.0200
Incremento promedio sueldos en el L.			1.50%

Periodo	Incremento de sueldos
2019-2023	1.08%
2024-2028	1.22%
2029-2033	1.50%
2034-2038	1.70%
2039-2043	2.00%
<b>Increment. Prom. Geom.:</b>	<b>1.50%</b>

Fuente: Actuaría Consultores



Fuente: Actuaría Consultores

El porcentaje del crecimiento esperado de sueldos se relaciona con la variación de la inflación de los últimos 4 años. En el numeral 2.1 del presente estudio se incluye la evolución de esta tasa en los últimos 8 años.

En conclusión la tasa del 1.50% es una tasa coherente con la realidad actual y las proyecciones futuras. Este es un parámetro insesgado y consistente, tal como lo determina la NIIF para PYMES.

#### b) Hipótesis Actuarial de Tasa de Descuento

La tasa de descuento refleja el valor temporal del dinero, pero no el riesgo actuarial o de inversión, además dicha tasa no refleja el riesgo de crédito específico que asumen los acreedores de la entidad, ni tampoco refleja el riesgo de que el comportamiento de las variables en el futuro pueda diferir de las suposiciones actuariales, así como lo establece el párrafo 28.17 de la NIIF para PYMES.

Según lo establece el párrafo 28.17 de la NIIF para PYMES, "Una entidad medirá su obligación por beneficios definidos sobre la base de un valor presente descontado. La entidad medirá la tasa usada para descontar los pagos futuros por referencia a las tasas de mercado que a la fecha sobre la que se informa tengan los bonos corporativos de alta calidad. En los países donde no exista un mercado amplio para estos títulos, se utilizarán las tasas de mercado (a la fecha sobre la que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno. La moneda y el plazo de los bonos corporativos o gubernamentales deberán ser coherentes con la moneda y el periodo estimado para los pagos futuros".

Por otro lado, de acuerdo al criterio técnico de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros comunicado a través del oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC que concluye que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio; se ha considerado como referencia para determinar la tasa de descuento a los rendimientos de bonos corporativos ecuatorianos de alta calidad.

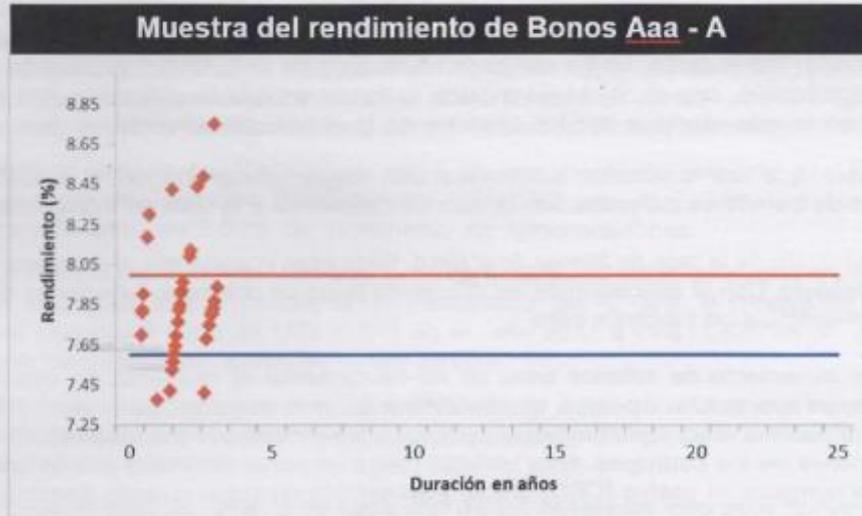
#### i) Bonos corporativos de alta calidad (Aaa - A) mercado ecuatoriano

Los bonos que se presentan a continuación son una muestra representativa de bonos emitidos en el mercado de valores ecuatoriano con una calificación crediticia de Aaa - A, o equivalente, denominados en dólares de EE.UU. Para determinar las tasas de rendimiento promedio de acuerdo al tiempo de duración de las emisiones, se utilizó una muestra de un total de 284.

No.	Nombre	Duración en años	Rendimiento (%)
1	Megaprofer S.A.	1.00	5.10
2	Quimipac S.A.	1.00	6.70
3	Corporacion El Rosado S.A.	1.10	5.50
4	Telconet S.A.	1.80	7.10
5	Edesa S.A.	1.90	7.20
6	Artes Graficas Senefelder C.A.	2.10	7.00
7	Mundo Deportivo Medeport S.A.	2.90	8.80
8	Productora Cartonera S.A.	2.90	8.20
9	Cepsa S.A.	2.90	7.20
10	Industrias Ales C.A.	3.00	8.10
11	Fisa Fundiciones Industriales S.A.	3.10	6.90
12	Industria Ecuatoriana De Cables Incable S.A.	4.00	8.80
13	Consultora Ambiental Ecosambito C. Ltda.	4.00	9.80
14	Inmobiliaria Lavie S.A.	4.00	7.90
15	Compañía Petroleos De Los Rios Petrolrios C.A.	4.00	8.80
16	South Ecuameridian S.A.	4.10	7.90
17	Superdeporte S.A.	4.20	8.90
18	Corporacion Jardin Herrera Cia. Ltda.	4.20	8.00
19	Tuberias Pacifico S.A. Tupasa	4.20	8.90
20	Envases Del Litoral S.A.	4.30	8.70
21	Corporacion Ecuatoriana De Aluminio S.A. Cedal	4.60	5.20
22	Interoc S.A.	4.60	9.60
23	Doltrex S.A.	4.70	9.00
24	Aditivos Y Alimentos S.A. Adilisa	4.80	8.30
25	Promotores Inmobiliarios Pronobis S.A.	4.80	8.20
26	Sumesa S.A.	4.90	8.20
27	Fundametz S.A.	5.30	8.40
28	Electrocables C.A.	5.60	8.60
29	Ferremundo S.A.	5.70	9.00
30	La Fabril S.A.	8.30	8.40

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Los rendimientos promedio en función a su plazo de duración se concentran en entre el 7.60% y el 8.00%, como se observa en el siguiente gráfico de dispersión.



Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

**ii) Conclusión del análisis de tasas de acuerdo a los bonos corporativos de alta calidad en Ecuador**

El rendimiento promedio de las emisiones de alta calidad emitidas en el mercado de valores local durante el año 2018 es el 7.72%, siendo esta la tasa de descuento utilizada para el cálculo de las reservas matemáticas de los planes de beneficios definidos valoradas en el presente informe.

Las suposiciones actuariales, constituyen las mejores estimaciones que se tiene sobre las variables que determinan el costo final de proporcionar los beneficios post-empleo. Son insesgadas y no resultan, ni imprudentes técnicamente, ni excesivamente conservadoras.

Además, dichas suposiciones actuariales son compatibles entre sí y reflejan las condiciones económicas existentes entre la inflación, las tasas de aumento de sueldos y las tasas de descuento. Al ser la jubilación patronal como el desahucio planes no fondeados, la tasa de rendimiento de los activos es nula.

## 6. Análisis de Sensibilidad

Las NIIF para Pymes requieren que una entidad revele información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa. Por lo tanto, se ha realizado un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, con el objeto de mostrar la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial.

Se considera que los supuestos actuariales con mayor afectación en el cálculo de las provisiones de beneficios definidos son la tasa de descuento y la tasa de incremento salarial.

El establecimiento de la tasa de interés financiero, tiene gran importancia al evaluar un plan de beneficio definido. Con la aplicación de las diferentes tasas se obtendrá variaciones positivas y negativas respecto a las hipótesis base.

La tasa de incremento de salarios tiene un rol fundamental al momento de establecer las provisiones, ya que es una hipótesis que se estima en el largo plazo. Su análisis prospectivo permite establecer el efecto que tendría el cambio de las provisiones por modificaciones en las remuneraciones de los partícipes. Esta variable juega un papel distinto al interés actuarial ya que si esta aumenta, el pasivo (OBD) crece, y en sentido contrario cuando disminuye.

Con respecto al periodo anterior, no hay variaciones en lo que respecta la metodología actuarial ni en los supuestos utilizados para efectuar el análisis de sensibilidad.

Hipótesis para determinar el análisis de sensibilidad			
Hipótesis	-0.5%	Base	+0.5%
Tasa de descuento	7.22%	7.72%	8.22%
Tasa de incremento salarial	1.00%	1.50%	2.00%

## D. Conclusiones y Recomendaciones

1. Para el análisis de las obligaciones por Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio de FINKTEC S.A., cortado al 31 de diciembre de 2018, ACTUARIA CONSULTORES CÍA. LTDA., recibió toda la información en medio magnético, lo que junto con la colaboración de los ejecutivos de FINKTEC S.A. permitió que el estudio sea entregado dentro del plazo previsto. Es necesario recalcar que la responsabilidad de la información con la que se genera el cálculo es inherente a la empresa, por lo que ACTUARIA CONSULTORES no podrá responsabilizarse por información incorrecta.
2. El presente estudio ha sido efectuado para los trabajadores de FINKTEC S.A. que están amparados por el Código del Trabajo.
3. El informe presentado cumple con la normativa Internacional de Información Financiera NIIF para PYMES, exigida para la determinación de las reservas matemáticas, así como también los lineamientos exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados y las regulaciones del Servicio de Rentas Internas (SRI).
4. La reserva matemática actual ha sido calculada en base a diferentes hipótesis actuariales que son aplicables en el Ecuador.
5. Al 31 de diciembre de 2018, el conjunto de obligaciones contraídas por FINKTEC S.A. para cubrir la contingencia de la provisión de Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio, dio como resultado US\$36,300 y US\$13,526 respectivamente, teniendo que contabilizar estos valores como saldos a la fecha de valoración, provisiones que servirán para hacer frente a las obligaciones dentro de los siguientes periodos.

6. En el caso de que realmente se produzca el desahucio para el total de 27 trabajadores activos, el valor nominal de dicho pago, considerando una probabilidad de ocurrencia del 100%, ascendería a US\$36,882
7. En el balance de situación actuarial valorado al 31 de diciembre de 2018 se desprende una pérdida actuarial de US\$3,544 en Jubilación Patronal y de US\$461 en Bonificación por Desahucio; considerándose estas como un valor de ajuste entre lo presupuestado y lo real, debido a cambios en los parámetros demográficos y salariales.
8. Para el periodo ene19/dic19 se prevé un incremento de reservas de US\$9,782 por concepto de Jubilación Patronal y de US\$3,266 para la Bonificación por Desahucio, considerando un 3.00% de incremento de remuneraciones.
9. La reserva de Jubilación Patronal pasa de US\$25,567 en el año 2017 a US\$36,300 en el año 2018, lo que representa un incremento del 42.00%; la reserva de Bonificación por Desahucio pasa de US\$10,843 en el año 2017 a US\$13,526 en el año 2018, lo que representa un incremento del 25.00%.
10. Recomendamos efectuar cada año el estudio de Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales para actualizar la información correspondiente a cada periodo y efectuar los ajustes correspondientes.
11. El pasivo neto de reserva de cada uno de los beneficios valorados contempla única y exclusivamente a los trabajadores incluidos en el Plan.
12. Estos valores deben ser registrados en los Estados Financieros de manera íntegra. En caso de existir salidas de trabajadores quienes estaban incluidos en el plan a la fecha de valoración, los ajustes pertinentes se realizarán a través del efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas una vez obtenidos los resultados del cálculo actuarial del periodo siguiente.
13. Si los movimientos de personal son significativos en el intervalo de tiempo entre la fecha de realización del estudio y la fecha de valoración, es recomendable realizar una actualización del mismo a fin de revalorizar las reservas al final del año
14. La periodicidad de los estudios actuariales es anual, por lo que el resultado de variaciones en el plan se evaluará bajo la misma periodicidad. Sin embargo, es posible mensualizar los resultados anuales proyectados con el fin de reducir el impacto en los ajustes a efectuarse a fin del periodo evaluado una vez obtenidos los resultados reales
15. Es necesario contabilizar de forma independiente los pasivos de acuerdo al beneficio que corresponda; es decir, deberá existir dentro del plan de cuentas de cada institución un pasivo por Jubilación Patronal con saldo acreedor y todos los elementos que la componen como contra cuenta con el fin de establecer el principio contable de partida doble con saldo deudor además de los ajustes correspondientes por efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas y pérdidas/ganancias actuariales. De manera similar se debe proceder para el registro de los pasivos por indemnizaciones laborales (desahucio, despido intempestivo, contrato colectivo). De esta manera, en caso de incurrir en pagos por beneficios a empleados, los valores deberán ser descargados de la cuenta correspondiente según el beneficio otorgado.
16. El Proyecto de Norma PN/2013/11 Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 modificó el párrafo 83 de la NIC 19 con aplicación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.

Se solicitó al IASB que aclarara los requerimientos de la NIC 19 (IAS 19) para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparta la misma moneda. La cuestión surgió porque se pensaba que la cesta de bonos empresariales de alta calidad debe denominarse a nivel país y no a nivel de moneda, de acuerdo a la antigua tipificación del párrafo 83.

El IASB concluyó que la NIC 19 (IAS 19) señala que la moneda y el plazo de los bonos

empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de las obligaciones por beneficios post-empleo y que la amplitud del mercado para dichos bonos debe evaluarse al nivel de la moneda.

Para la presente valoración, ACTUARIA CONSULTORES ha establecido la hipótesis actuarial de tasa de descuento en concordancia con lo establecido en la NIC 19.

17. El Ministerio de Trabajo mediante acuerdo ministerial N° MDT – 2016 – 0099 del 13 de abril de 2016, establece que para el cálculo de fondo global de la jubilación patronal se utilice la tasa pasiva referencial promedio del año anterior al cese del trabajador. De acuerdo a lo descrito en el acuerdo ministerial para cálculo de la obligación para personas con TS mayor o igual a 25 años y jubilados, se utilizará la tasa pasiva referencial correspondiente para el año en que se esté valorando.
18. Mediante oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC de 28 de diciembre de 2017 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en su calidad de entidad de vigilancia, supervisión y control del mercado de valores en el país, ha emitido su criterio, de aplicación obligatoria, particularmente para la revisión de las provisiones por beneficios a los empleados bajo la norma NIC 19 para la elaboración de los informes de auditoría externa de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

En el oficio de referencia se concluye que el mercado de valores ecuatoriano cuenta con una oferta de bonos corporativos de alta calidad, por lo tanto, la tasa de descuento que a juicio de la Superintendencia deberá ser utilizada en los estudios actuariales, debe considerar el rendimiento de los bonos corporativos que se emitan en el Ecuador.

19. De acuerdo al Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicado en el Registro Oficial N°312 del 24 de agosto de 2018, se reconoce un beneficio tributario para las provisiones de jubilación patronal y desahucio a través de la determinación de la figura de "Impuestos Diferidos".

Se podrá reconocer un activo por impuestos diferidos bajo la correcta aplicación de la técnica contable regulada por la Sección 29 de las NIIF para PYMES (Impuesto a las Ganancias), adquiriendo el beneficio de deducibilidad en su totalidad una vez que se efectúe el pago.

## E. Certificación Actuarial

El informe actuarial preparado para FINKTEC S.A. , ha sido elaborado en base a los principios y normas actuariales generalmente aceptados, a la normativa legal y reglamentaria del Código del Trabajo y al cálculo de las provisiones proporcionales al tiempo de servicio, según la metodología de la norma internacional de contabilidad NIIF para PYMES.

ACTUARIA CONSULTORES CÍA. LTDA. es una empresa independiente, la cual se encuentra regulada por las normas ecuatorianas vigentes. Pertenece a la Asociación de Compañías Consultoras del Ecuador, está registrada en la Superintendencia de Bancos del Ecuador (Calificación No. SB-DTL-2017-1004) y en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Calificación No. 2-001).

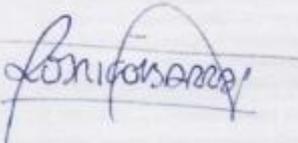
Los supuestos actuariales utilizados en esta valoración son insesgados y compatibles entre sí, es decir reflejan de manera realista el comportamiento esperado de las variables que afectarán los Pasivos y que han sido determinadas conforme los parámetros económicos y financieros vigentes a la fecha de valoración.

Se ha utilizado la información demográfica y salarial proporcionada por FINKTEC S.A. Finalmente, conforme lo establecido en la resolución NAC-DGERCGC14-00096 publicada el 31 de enero del 2014 ACTUARIA CONSULTORES CÍA. LTDA. remitirá al Servicio de Rentas Internas en medio magnético la información relativa a los cálculos actuariales efectuados en el periodo económico vigente.

Atentamente,

### Actuaría Consultores Cía. Ltda.

Registro Profesional Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Calificación No. 2-001)  
Registro Profesional Superintendencia de Bancos (Calificación No. SB-DTL-2017-1004)  
Registro Comité de Consultoría N° 2-0041-SCC-07



Rodrigo Ibarra Jarrín  
Actuario Consultor  
Presidente Ejecutivo  
Reg. Prof. IAF 537  
Actuario certificado del "Institut des Actuaire" – Francia  
Miembro de la Asociación Internacional de Actuarios

Anexo: Cálculos individuales de las reservas acumuladas de Jubilación Patronal, Bonificación por Desahucio al 31/12/2018  
Resultados por salida de trabajadores durante el período  
Registros de Actuaría Cía. Ltda. en las entidades de supervisión.

ACTUARIA

ACTUARIA

Página en blanco


**ANEXO 1**
**E. Principales resultados de la aplicación de las NIIF para PYMES**
**JUBILACIÓN PATRONAL (Valores en US\$) - NIIF para PYMES (Módulo 28)**
**31 de diciembre de 2018**
**FINKTEC S.A.**

<b>A Balance de situación</b>	<b>año 2018</b>	<b>año 2017</b>
1 Obligación por beneficios definidos (OBD) al inicio del año	\$25,567	
2 Costo laboral por servicios actuales	\$5,427	
3 Interés neto (costo financiero)	\$2,112	
4 Contribuciones de los participantes al plan	\$0	
5 Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	\$4,001	
6 Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(\$457)	
7 (Beneficios pagados)	\$0	
8 Costo de servicios pasados	\$0	
9 Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	\$0	
10 Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(\$350)	
<b>11 Obligación por Beneficios Definidos al final del año 2018</b>	<b>\$36,300</b>	<b>\$25,567</b>
12 Costo de servicios pasados	\$0	\$0
<b>13 Pasivo (RESERVA) al final del año 2018</b>	<b>\$36,300</b>	<b>\$25,567</b>
14 Valor de mercado de los activos del Plan al inicio del año	\$0	\$0
<b>15 Valor de mercado de los activos del Plan al final del año 2018</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
<b>B Estado de resultados</b>		
<b>Costo neto del periodo Ene18/Dic18</b>		
a Costo laboral por servicios actuales	\$5,427	
b Interés neto (costo financiero)	\$2,112	
c Costo de servicios pasados	\$0	
<b>16 Costo neto del periodo Ene18/Dic18</b>	<b>\$7,539</b>	
<b>C Conciliación del balance de situación</b>		
17 Pasivo (RESERVA) al inicio del año	\$25,567	
18 Costo neto del periodo Ene18/Dic18	\$7,539	
19 Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI	\$3,544	
20 Contribuciones del empleador durante el año	\$0	
21 (Beneficios pagados directamente por el empleador)	\$0	
22 Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas ORI	(\$350)	
23 Transferencia de empleados desde (hacia) otras empresas del grupo	\$0	
24 Ajustes a los libros contables locales	\$0	
<b>25 Pasivo (Reserva) al final del año 2018</b>	<b>\$36,300</b>	
<b>D Estado de Resultados proyectados</b>		
<b>Costo Neto Proyectado del periodo Ene19/Dic19</b>		
a Costo laboral por servicios actuales	\$6,980	
b Interés neto (costo financiero)	\$2,802	
c Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	\$0	
<b>26 Costo Neto proyectado del periodo Ene19/Dic19</b>	<b>\$9,782</b>	
<b>E Balance de situación proyectada</b>		
27 Obligación por Beneficios Definidos proyectada al Ene19/Dic19 (25) + (26)	\$46,082	
28 (Beneficios esperados por pagar Ene19/Dic19)	\$0	
<b>29 Pasivo (RESERVA) Neto Proyectado al 31/12/2019 (27)+(28)</b>	<b>\$46,082</b>	
<b>F Análisis de sensibilidad (*)</b>		
<b>Tasa de descuento</b>		
30 Variación OBD (tasa de descuento +0.50%)	(\$2,449)	
31 Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.50%)	-7%	
32 Variación OBD (tasa de descuento -0.50%)	\$2,648	
33 Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.50%)	7%	
<b>Tasa de incremento salarial</b>		
34 Variación OBD (tasa de incremento salarial +0.50%)	\$2,803	
35 Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.50%)	8%	
36 Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.50%)	(\$2,605)	
37 Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.50%)	-7%	
<b>Rotación</b>		
38 Variación OBD (Rotación +5.00%)	(\$1,383)	
39 Impacto % en el OBD (Rotación + 5.00%)	-4%	
40 Variación OBD (Rotación - 5.00%)	\$1,437	
41 Impacto % en el OBD (Rotación - 5.00%)	4%	

(\*) NIC 19 revisada en 2011. Una entidad revelará: (a) un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo al final del periodo sobre el que se informa, mostrando la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible en esa fecha.

**OTROS DESGLOSES NIIF**

	año 2018	año 2017
<b>G Costos del periodo</b>		
42 Costo generado por los trabajadores activos	\$7,539	

**H Importes reconocidos en Otros resultados integrales ORI**

43 Variación de reservas no regularizada de ejercicios anteriores	(\$0)	
44 Pérdidas (ganancias) actuariales reconocidas en el ORI (periodo actual)	\$3,544	
45 Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	(\$350)	
46 Efecto neto ORI al final del año	\$3,194	

**Otros desgloses**
**I Hipótesis Actuariales**

a Tasa de descuento (*)	7.72%	8.26%
b Tasa de incremento salarial a corto plazo (incremento próximo periodo)	3.00%	3.00%
c Tasa de incremento salarial a largo plazo	1.50%	1.50%
d Tasa de rotación (promedio)	8.04%	7.56%
e Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

**J Información demográfica (comparativa)**

a N° de trabajadores activos al final del año	27	26
b N° de jubilados	0	0
c N° de salidas al final del periodo	2	1
d Tiempo de servicio promedio de los trabajadores activos	5.58	4.90
e Edad promedio de los trabajadores activos	40.44	0.00
f Vida Laboral Promedio Remanente	7.46	8.08
g Sueldo mensual promedio activos	\$837	\$828
h Pensión mensual promedio Jubilados	N/A	N/A
i Ingreso de nómina + Décimo tercero y cuarto sueldo	\$304,197	\$289,734

(\*)NIC 19 (R): La Norma requiere que una entidad determine la tasa de descuento con referencia a las tasas de mercado al final del periodo sobre el que se informa, a los bonos corporativos de alta calidad (o, para monedas donde para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales, bonos gubernamentales de alta calidad denominados en esa moneda) expresados en una moneda y un plazo congruente con los relativos a los compromisos asumidos por los beneficios post-empleo.  
(Ref.: Literal (f) IN6 NIC 19)

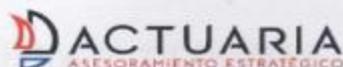
**ANEXO 2**
**BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO (Valores en US\$) -NIIF para PYMES (Módulo 28)**

31 de diciembre de 2018

**FINKTEC S.A.**

	año 2018	año 2017
<b>A Balance de situación</b>		
1 Obligación por beneficios definidos OBD al inicio del año	\$10,843	
2 Costo laboral por servicios actuales	\$1,955	
3 Interés neto (costo financiero)	\$882	
4 Contribuciones de los partícipes al plan	\$0	
5 Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	\$533	
6 Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(\$72)	
7 (Beneficios pagados)	(\$615)	
8 Costo de servicios pasados	\$0	
9 Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	\$0	
10 Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	\$0	
11 Obligación por Beneficios Definidos al final del año 2018	\$13,526	\$10,843
12 Costo de servicios pasados	\$0	\$0
13 Pasivo (RESERVA) al final del año 2018	\$13,526	\$10,843
14 Valor de mercado de los activos del Plan al inicio del año	\$0	\$0
15 Valor de mercado de los activos del Plan al final del año 2018	\$0	\$0
<b>B Estado de resultados</b>		
<b>Costo neto del periodo Ene18/Dic18</b>		
a Costo laboral por servicios actuales	\$1,955	
b Interés neto (costo financiero)	\$882	
c Costo de servicios pasados	\$0	
16 Costo neto del periodo Ene18/Dic18	\$2,837	
<b>C Conciliación del balance de situación</b>		
17 Pasivo (RESERVA) al inicio del del año	\$10,843	
18 Costo neto del periodo Ene18/Dic18	\$2,837	
19 Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI	\$461	
20 Contribuciones del empleador durante el año	\$0	
21 (Beneficios pagados directamente por el empleador)	(\$615)	
22 Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas ORI	\$0	
23 Transferencia de empleados desde (hacia) otras empresas del grupo	\$0	
24 Ajustes a los libros contables locales	\$0	
25 Pasivo (Reserva) al final del año 2018	\$13,526	
<b>D Estado de Resultados Proyectados</b>		
<b>Costo Neto Proyectado del periodo Ene19/Dic19</b>		
a Costo laboral por servicios actuales	\$2,242	
b Interés neto (costo financiero)	\$1,024	
c Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	\$0	
26 Costo Neto proyectado del periodo Ene19/Dic19	\$3,266	
<b>E Balance de situación proyectada</b>		
27 Obligación por Beneficios Definidos proyectada al Ene19/Dic19 (25) + (26)	\$16,793	
28 (Beneficios esperados por pagar Ene19/Dic19)	(\$523)	
29 Pasivo (RESERVA) Neto Proyectado al 31/12/2019 (27)+(28)	\$16,270	
<b>F Análisis de sensibilidad</b>		
<b>Tasa de descuento</b>		
30 Variación OBD (tasa de descuento +0.50%)	(\$480)	
31 Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.50%)	-4%	
32 Variación OBD (tasa de descuento -0.50%)	\$517	
33 Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.50%)	4%	
<b>Tasa de incremento salarial</b>		
34 Variación OBD (tasa de incremento salarial +0.50%)	\$574	
35 Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.50%)	4%	
36 Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.50%)	(\$537)	
37 Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.50%)	-4%	
<b>Rotación</b>		
38 Variación OBD (Rotación +0.50%)	\$524	
39 Impacto % en el OBD (Rotación + 0.50%)	4%	
40 Variación OBD (Rotación - 0.50%)	(\$501)	
41 Impacto % en el OBD (Rotación - 0.50%)	-4%	

(\*) NIC 19 revisada en 2011. Una entidad revelará: (a) un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo al final del periodo sobre el que se informa, mostrando la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible en esa fecha.


**Otros desgloses NIIF**

	año 2018	año 2017
<b>G Costos del periodo</b>		
42 Costo generado por los trabajadores activos	\$2,837	
<b>H Importes reconocidos en Otros resultados integrales ORI</b>		
43 Variación de reservas no regularizada de ejercicios anteriores	(\$0)	
44 Pérdidas (ganancias) actuariales reconocidas en el ORI (periodo actual)	\$461	
45 Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	\$0	
46 Efecto neto ORI al final del año	\$461	

**Otros desgloses**

	año 2018	año 2017
<b>I Hipótesis Actuariales</b>		
a Tasa de descuento (*)	7.72%	8.26%
b Tasa de incremento salarial a corto plazo (incremento próximo periodo)	3.00%	3.00%
c Tasa de incremento salarial a largo plazo	1.50%	1.50%
d Tasa de rotación (promedio)	8.04%	7.56%
e Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002
<b>J Información demográfica (comparativa)</b>		
a N° de trabajadores activos al final del año	27	26
b N° de jubilados	0	0
c N° de salidas al final del periodo	2	1
d Tiempo de servicio promedio de los trabajadores activos	5.58	4.90
e Edad promedio de los trabajadores activos	40.44	0.00
f Vida Laboral Promedio Remanente	7.46	8.08
g Ingreso mensual promedio activos	\$837	\$828
h Pensión mensual promedio Jubilados	N/A	N/A
i Ingreso de nómina + Décimo tercero y cuarto sueldo	\$304,197	\$289,734

(\*)NIC 19 (R): La Norma requiere que una entidad determine la tasa de descuento con referencia a las tasas de mercado al final del periodo sobre el que se informa, a los bonos corporativos del alta calidad (o, para monedas donde para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales, bonos gubernamentales de alta calidad denominados en esa moneda) expresados en una moneda y un plazo congruente con los relativos a los compromisos asumidos por los beneficios post-empleo. (Ref: Literal (f) INB NIC 19)

**ANEXO 3**  
FINKTEC S.A.

FECHA DE CÁLCULO: 31-diciembre-2018

NIIF para PYMES (Módulo 28) - (Valores en US\$)  
COMPOSICION DEMOGRAFICA Y SALARIAL A diciembre de 2018  
RESERVAS MATEMÁTICAS DE JUBILACION PATRONAL SEGUN CÓDIGO DEL TRABAJO (\*)  
PENSION MENSUAL MINIMA:US\$ 20.00

N°	Nombre	Sexo	Edad	TS1	TP	TW	Cédula	Remuneración dic. de 2018	JUBILACION PATRONAL				Incremento Proyectado (a + b)				
									Obligación dic. de 2018	Obligación dic. de 2017	Costo Laboral	Interés Neto		Varación PIVG)	Obligación dic. de 2018	Costo Laboral	Interés Neto
Trabajadores con 10 o más años de servicio y menos de 25 años de servicio																	
1	ACOSTA ARIAS RODRIGO GERMAN	M	52	11.6	13.4	65	1703245147	1,877.27	4,183.92	699.15	343.91	377.58	5,584.58	887.25	431.12	1,318.37	
2	ANGELO PARRALES CARLOS TEOODRO	M	45	12.9	12.1	57	0814314679	2,328.00	7,645.13	1,114.05	531.51	700.04	10,081.73	1,287.73	779.07	2,106.80	
3	ARIAS ALVEAR SERGIO DAVID	M	39	12.9	12.1	51	0919303928	1,064.04	3,635.38	519.89	309.25	483.34	4,948.85	655.46	382.04	1,037.50	
Total: 3 trabajadores que suman:									5,669.31	15,448.43	2,333.08	1,278.67	1,570.96	20,625.14	2,930.44	1,692.23	4,822.67
Trabajadores con menos de 10 años de tiempo de servicio																	
4	ALMEIDA CABRERA BERTHA MARGOTH	F	73	8.0	19.0	92	1700978084	750.00	2.20	0.73	0.16	0.22	3.33	1.19	0.26	1.45	
5	BENITEZ JAMBO PEDRO MIGUEL	M	34	2.9	22.1	56	0922903289	427.07	114.45	73.01	9.45	34.79	231.70	46.27	17.89	117.16	
6	CANTOS TELLO LEONELA ELIZABETH	F	33	7.3	17.7	51	0922444009	520.74	839.10	151.04	52.78	141.11	984.03	201.81	75.87	277.76	
7	CARRERO AVILA ROBINSON JAVIER	M	28	1.4	23.5	52	0905939298	503.40	159.91	50.73	1.64	30.27	109.55	93.49	8.46	101.95	
8	CHOLEZ QUIDO PAMELA CECIBEL	F	30	6.2	18.8	49	0905654207	480.86	451.76	125.97	37.31	102.90	717.94	168.88	95.42	224.30	
9	CONSTANTE CURICHO JULIO CESAR	M	47	5.3	19.7	67	1710427376	534.87	284.60	90.02	25.51	31.10	429.23	113.47	33.14	146.61	
10	CONSTANTE FINN JAIME VINICIO	M	48	8.8	16.2	64	1710424340	1,078.25	1,744.34	347.78	144.07	8.21	2,244.40	408.14	173.27	581.41	
11	CUZCO TOMALA JOEL VICENTE	M	37	3.0	22.0	59	0920759214	454.42	113.79	71.68	9.40	38.81	233.68	98.54	18.04	117.58	
12	FAREZ CHACON JUAN PABLO	M	36	4.0	21.0	57	1040341907	1,996.13	487.87	215.08	41.12	243.03	997.10	330.34	76.98	407.32	
13	FARRO UNO CRISTHIAN ANDRES	M	21	1.0	24.0	45	0931098775	454.89	-	-	-	65.97	65.97	30.68	5.09	85.77	
14	GOMEZ YEPEZ ANDRISON ALEXANDER	M	27	2.5	22.5	49	0921979575	869.54	142.24	115.62	11.75	60.04	329.65	165.19	25.45	190.64	
15	GONZALEZ FLORES JOSE ENRIQUE	M	37	7.0	18.0	50	0918482224	693.82	197.31	197.06	58.30	197.31	1,029.90	211.78	78.50	281.28	
16	LOZA ALMEIDA EDISON DANILLO	M	48	2.0	23.0	71	1703941989	538.89	162.35	30.24	5.46	33.68	358.34	87.59	19.84	87.88	
17	LOZA ALMEIDA TINA ELIZABETH	F	52	1.5	18.5	56	1703941989	427.07	162.35	4.67	13.68	33.68	358.31	87.59	19.84	87.88	
18	MENDOZA MACIAS RAUL LEONARDO	M	33	5.5	18.5	56	0920448705	2,091.48	1,145.41	342.15	54.60	479.00	2,051.16	517.56	159.12	676.61	
19	MENDOZA MACIAS RAUL LEONARDO	M	43	3.3	21.7	56	0920448705	2,091.48	1,250.84	115.11	20.72	72.17	479.84	189.84	38.97	272.81	
20	PANTA BAILON JUAN JOSE	M	30	6.8	18.2	48	0924951203	878.13	855.98	210.83	20.53	167.01	1,302.33	276.35	150.54	378.89	
21	RUIÑONEZ HERNANDEZ CINTIA VANESSA	F	28	7.4	17.6	46	0924951204	480.51	638.51	149.88	51.74	113.41	941.54	154.54	72.69	287.33	
22	RUATA OMAR DANILLO	M	27	2.5	22.5	49	1717686364	399.26	68.40	68.40	7.07	28.82	755.79	138.27	58.35	195.62	
23	SEGURA GARCIA GOLON FRANCISCO	M	53	9.4	15.6	69	1304865495	85.95	522.84	103.96	43.18	85.81	160.94	66.09	14.74	109.79	
24	SUAREZ MICHELENA DIEGO MICHAEL	M	44	0.4	24.8	73	1709737686	482.18	-	-	-	8.36	8.36	23.15	0.65	23.80	
25	TILLO LOPEZ GARY CLIMENTE	M	46	6.3	18.7	65	0801765819	1,169.17	839.79	224.26	69.36	192.55	1,203.86	287.52	99.28	398.80	
26	TROYA SANTANA GARA MRELLA	F	43	7.3	17.5	60	0916729850	489.47	571.14	132.27	47.17	121.83	872.51	177.96	67.38	245.37	
27	VELIZ ESPINALES ENLJO QUINTERO	M	49	0.7	24.3	73	1306912474	401.71	-	-	-	13.18	13.18	21.23	1.82	22.25	
Total: 24 trabajadores que suman:									17,828.60	9,771.62	2,873.81	807.05	2,222.96	15,674.64	4,488.68	1,210.12	5,259.80
TOTAL GENERAL: 27 trabajadores que suman:									22,598.11	26,217.05	6,206.89	2,085.72	3,793.92	36,299.78	6,889.12	2,892.35	9,782.47

TS1: Tiempo de servicio acumulado a la fecha de valoración (para jubilación patronal), TP: Tiempo que falta para cumplir requisito en jubilación patronal, TW: Edad del trabajador al cumplir los requisitos para jubilación patronal.  
 CBD: Obligado por Beneficios Cédulas (reserva matemática)  
 Costo Laboral: Incremento en el valor presente de una obligación por beneficios definidos que proviene de servicios prestados por los empleados en el periodo presente.  
 Interés Neto: Cambio neto durante el periodo en la obligación por beneficios definidos originado por el pago del interés por los servicios prestados por los empleados en el periodo presente.  
 Período o ganancia actuarial: Incrementos o disminuciones en el valor presente de la obligación por beneficios definidos debidos a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia.

(\*) Los incrementos atribuibles al Estado de Resultados con la base para la estimación de impuestos diferidos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a partir de Agosto de 2014.

Balance en blanco



**ANEXO 4**  
FINKTEC S.A.

FECHA DE CALCULO: 31-diciembre-2018

NIIF para PYMES (Módulo 28) - (Valores en US\$)  
COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA Y SALARIAL A diciembre de 2018  
RESERVAS MATEMÁTICAS DE BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO SEGÚN CÓDIGO DEL TRABAJO (\*)

N°	Nombre	Sexo	Edad	TS2	Cédulas	Remuneración dic. de 2018	BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO				Incremento Proyectado (a + b)		
							Obligación dic. de 2017	Obligación dic. de 2018	Costo Laboral	Interés Neto		Costo Laboral	Interés Neto
Trabajadores con 19 o más años de servicio y menos de 25 años de servicio													
1	ACOSTA ARIAS RODRIGO GERMAN	M	53	11.5	1703845147	1,577.37	1,243.71	159.65	161.20	6.05	1,503.61	182.75	298.57
2	ANCOI PARRAL LOS CARLOS TEODORO	M	44	12.5	8914314670	2,338.00	2,454.41	281.80	189.71	-26.99	2,509.85	335.45	486.25
3	ARIAS ALVEAR SERGIO DAVID	M	39	12.9	8919363820	1,884.04	1,166.82	133.71	94.94	28.89	1,424.27	162.42	270.25
Total: 3 trabajadores que suman:													
						5,893.31	4,864.94	665.15	396.85	9.99	5,836.94	680.50	1,122.51
Trabajadores con menos de 10 años de tiempo de servicio													
4	ALMEIDA CABRERA BERTHA MARGOTH	F	73	6.0	1700070564	750.00	936.85	144.87	75.23	33.73	1,124.23	141.61	226.22
5	BENITEZ JIMBO PEDRO MIGUEL	M	34	2.9	0922030298	427.07	163.43	32.93	8.06	49.68	163.43	46.35	65.74
6	CANTOS TELLO LEONELA ELIZABETH	F	33	7.3	0922440409	520.74	219.19	74.74	17.83	39.71	313.68	47.84	23.78
7	CARRENO AVILA ROBINSON JAVIER	M	28	1.4	0929359826	503.40	22.78	30.98	1.85	18.09	73.70	43.57	5.58
8	CHOEZ OMEDO PAMELA CECIBEL	F	30	6.2	0929542507	490.86	181.70	39.37	14.79	-6.33	225.03	40.43	17.07
9	CONSTANTE PINAN JAMIE VICENTE	M	47	5.3	1710427376	534.87	150.15	31.14	12.22	-7.78	164.77	33.06	13.86
10	CONSTANTE PINAN JAMIE VICENTE	M	48	8.8	1710424240	1,076.25	666.83	88.81	54.25	-121.49	666.40	91.57	143.54
11	CUZCO TOMALA JOEL VICENTE	M	37	3.0	0920759214	454.42	75.44	32.99	6.22	66.33	171.58	00.05	63.07
12	FARREZ CHACON JUAN PABLO	M	36	4.0	0104341557	1,396.13	405.18	141.47	40.29	-34.00	652.94	151.40	200.84
13	FARRO LINO CRISTHIAN ANDRES	M	21	1.0	0931089775	454.89	131.25	65.84	8.87	43.70	49.70	30.29	43.06
14	GOMEZ PEZ JERSON ALEXANDER	M	27	2.5	0921975975	819.56	448.97	94.84	16.22	95.66	250.65	101.61	122.84
15	GUERRA LUIS CARLOS JOSE	M	37	4.0	0921975975	251.39	261.39	44.89	21.62	26.99	250.65	101.61	122.84
16	LOZA ALMEIDA EDISON DANILLO	M	48	2.0	1710394188	833.85	665.79	46.07	5.44	26.99	145.58	58.33	69.35
17	LOZA ALMEIDA TANIA ELIZABETH	F	52	6.0	1703942016	526.16	130.91	21.20	10.82	1.85	164.18	23.53	35.96
18	MATRO SEGARRA BERNARDO ABRHAM	M	38	5.5	0929466795	2,091.46	595.11	120.64	46.42	136.34	909.91	160.47	237.32
19	MENDOZA MACIAS RAUL LEONARDO	M	42	3.3	0916855442	272.16	272.16	95.13	22.15	-64.57	324.67	86.18	110.78
20	PANTA BALON JUAN JOSE	M	30	6.8	0924051203	490.51	192.89	71.22	32.59	-15.95	468.34	80.98	36.97
21	QUIROGA HERNANDEZ CINTIA VANESSA	F	28	3.9	0920726941	389.26	58.42	32.10	4.76	-47.24	221.17	55.95	17.89
22	RUATA RUATA OMAR DANILLO	M	27	2.5	1717589254	414.02	179.05	22.03	14.57	10.65	135.10	46.66	26.89
23	SEGURA GARCIA COLON FRANCISCO	M	53	9.4	1304892950	462.10	265.24	28.24	26.24	26.24	226.30	27.42	44.55
24	SUAREZ MICHELINA DIEGO MICHAEL	M	48	0.4	1709737686	1,169.17	395.39	70.79	32.16	-25.50	472.88	78.27	114.07
25	TELLO LOPEZ GARY CLEMENTE	M	46	5.3	0901765819	469.47	187.34	29.59	15.24	-25.84	268.67	36.23	35.57
26	ROSA SANTANA BRUNO WILFREDO	M	43	7.5	0916229950	401.71	107.34	29.59	15.24	-25.84	268.67	36.23	35.57
27	VELLE ESPINALES EMILIO GUTIERO	M	48	0.7	1306512474	401.71	107.34	29.59	15.24	-25.84	268.67	36.23	35.57
Total: 24 trabajadores que suman:													
						17,838.89	5,688.16	1,261.96	462.92	275.41	7,689.48	1,861.96	2,143.72
<b>TOTAL GENERAL: 27 trabajadores que suman:</b>													
			49.4	5.5		22,886.11	10,554.10	1,828.12	958.77	288.40	13,656.39	2,542.16	1,684.07

TS2: Tiempo de servicio acumulado a la fecha de valoración para bonificación por desahucio.

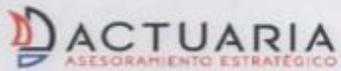
Costo Laboral: Incremento en el valor presente de una obligación por beneficios definidos que procede de servicios prestados por los empleados en el periodo presente.

Interés neto: Cambio neto durante el periodo en la obligación por beneficios definidos que surge del paso del tiempo.

Pérdida o ganancia actuarial: Incrementos o disminuciones en el valor presente de la obligación por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia.

(\*) Los incrementos atribuibles al Estado de Resultados son la base para la estimación de impuestos diferidos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a partir de Agosto de 2018.

Prácticamente en blanco

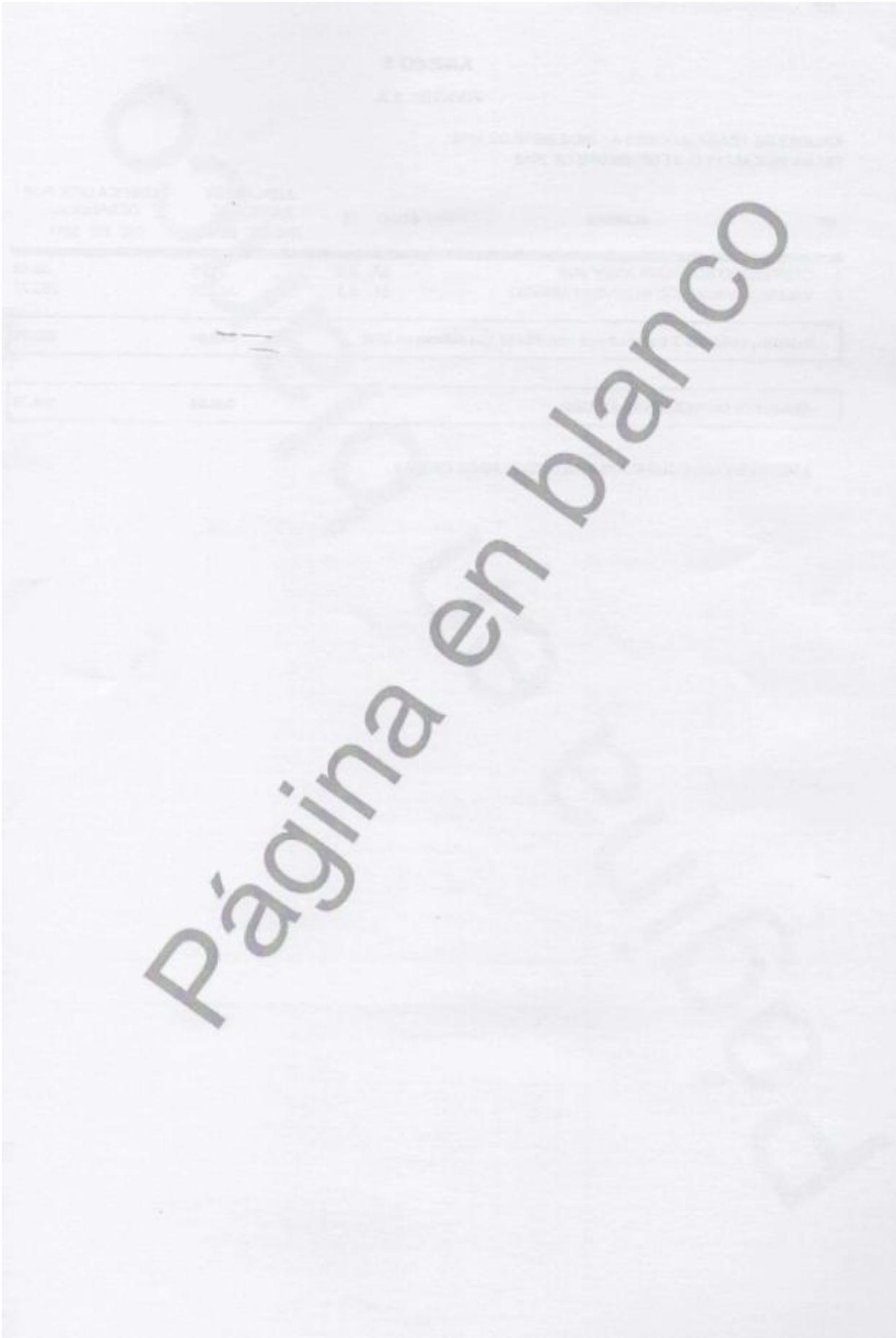


**ANEXO 5**  
**FINKTEC S.A.**

SALIDAS DE TRABAJADORES A: DICIEMBRE DE 2018  
FECHA DE CÁLCULO: 31 DICIEMBRE DE 2018

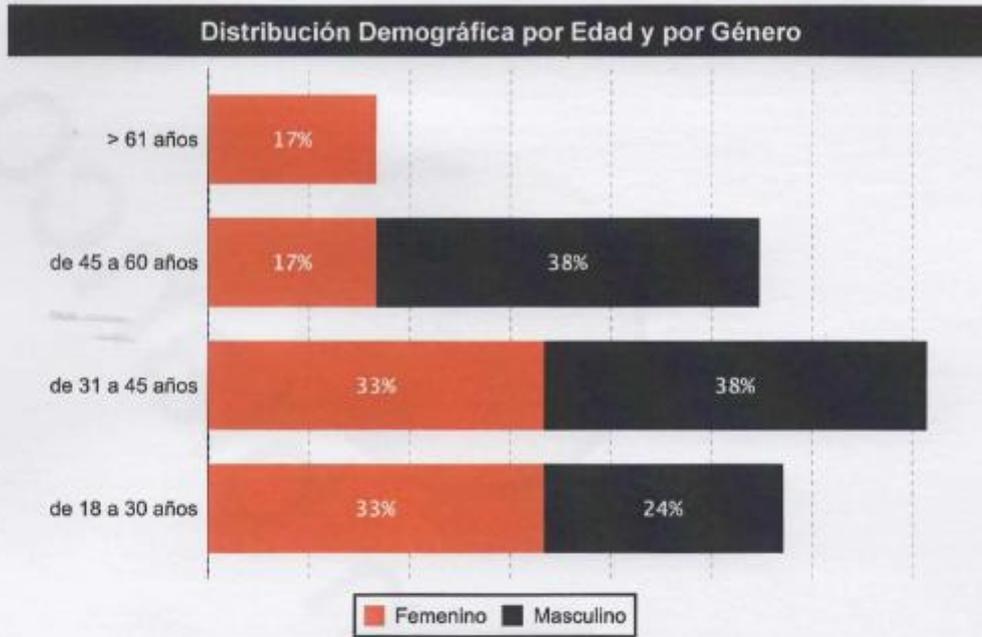
Nº	NOMBRE	EDAD	TS	JUBILACIÓN PATRONAL DIC DE 2017	BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO DIC DE 2017
1	CAMPUZANO BULGARIN ANDY JAIR	27	0.3	24.95	38.49
2	VALENCIA VALVERDE STEEVEN FABRICIO	24	3.3	324.89	250.27
<b>Subtotal, salida de 2 trabajadores con TS&lt;10 que suman en US\$:</b>				<b>349.84</b>	<b>288.76</b>
<b>REAJUSTE DE RESERVAS EN US\$:</b>				<b>349.84</b>	<b>288.76</b>

2 MOVIMIENTOS OCURRIDOS HASTA DICIEMBRE DE 2018





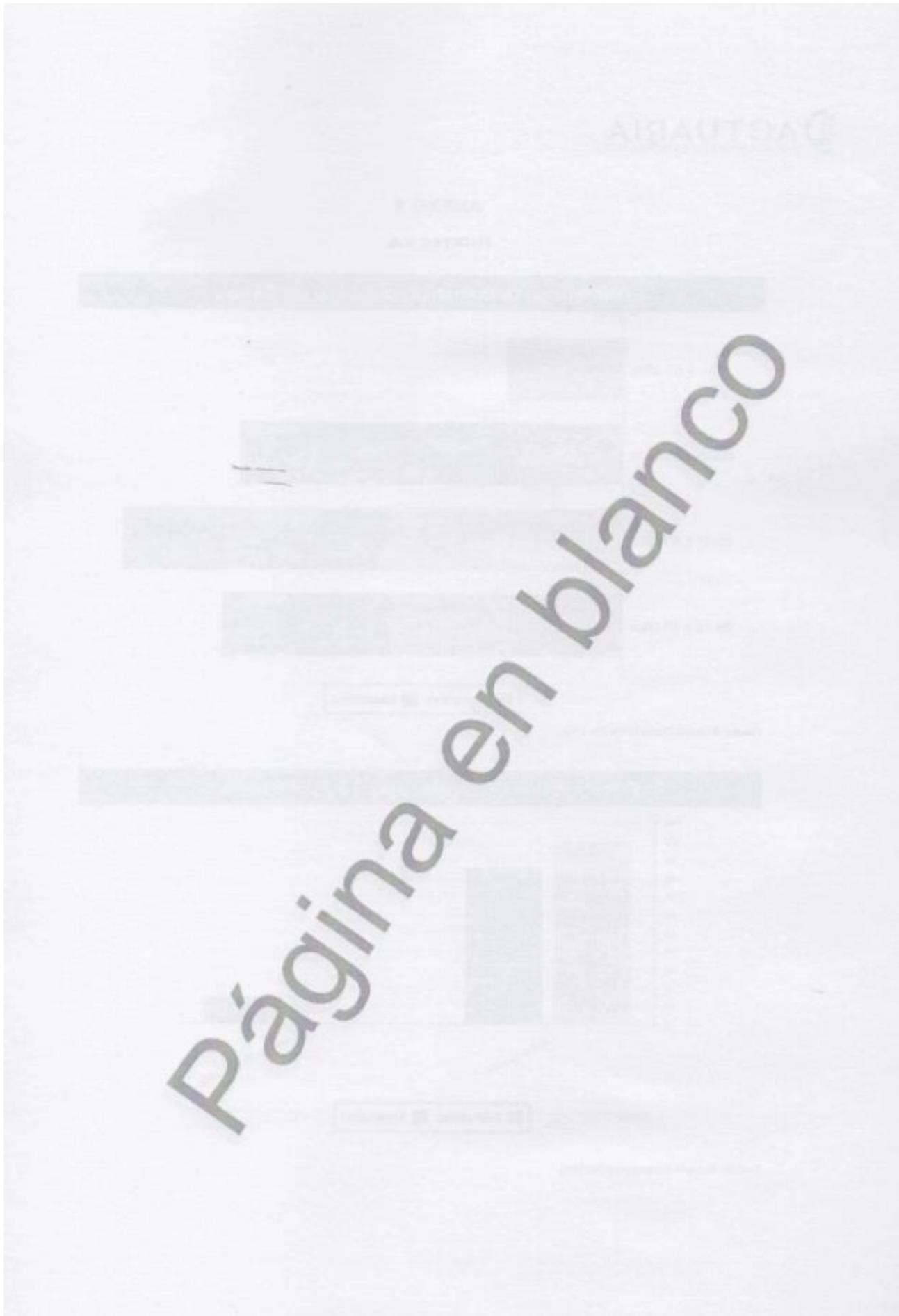
**ANEXO 6**  
**FINKTEC S.A.**



Fuente: Actuaría Consultores Cia. Ltda.



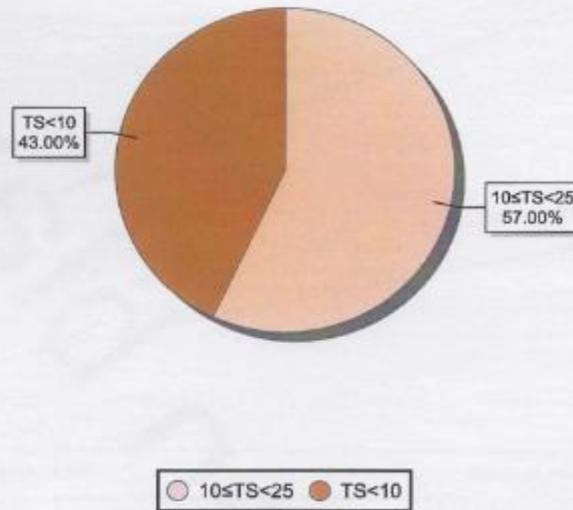
Fuente: Actuaría Consultores Cia. Ltda.





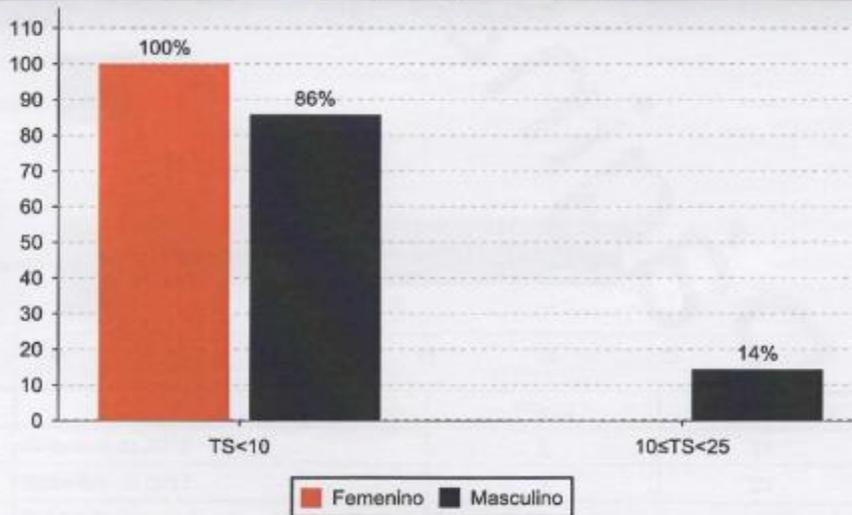
**ANEXO 7**  
**FINKTEC S.A.**

**Distribución de Reservas por Grupos**

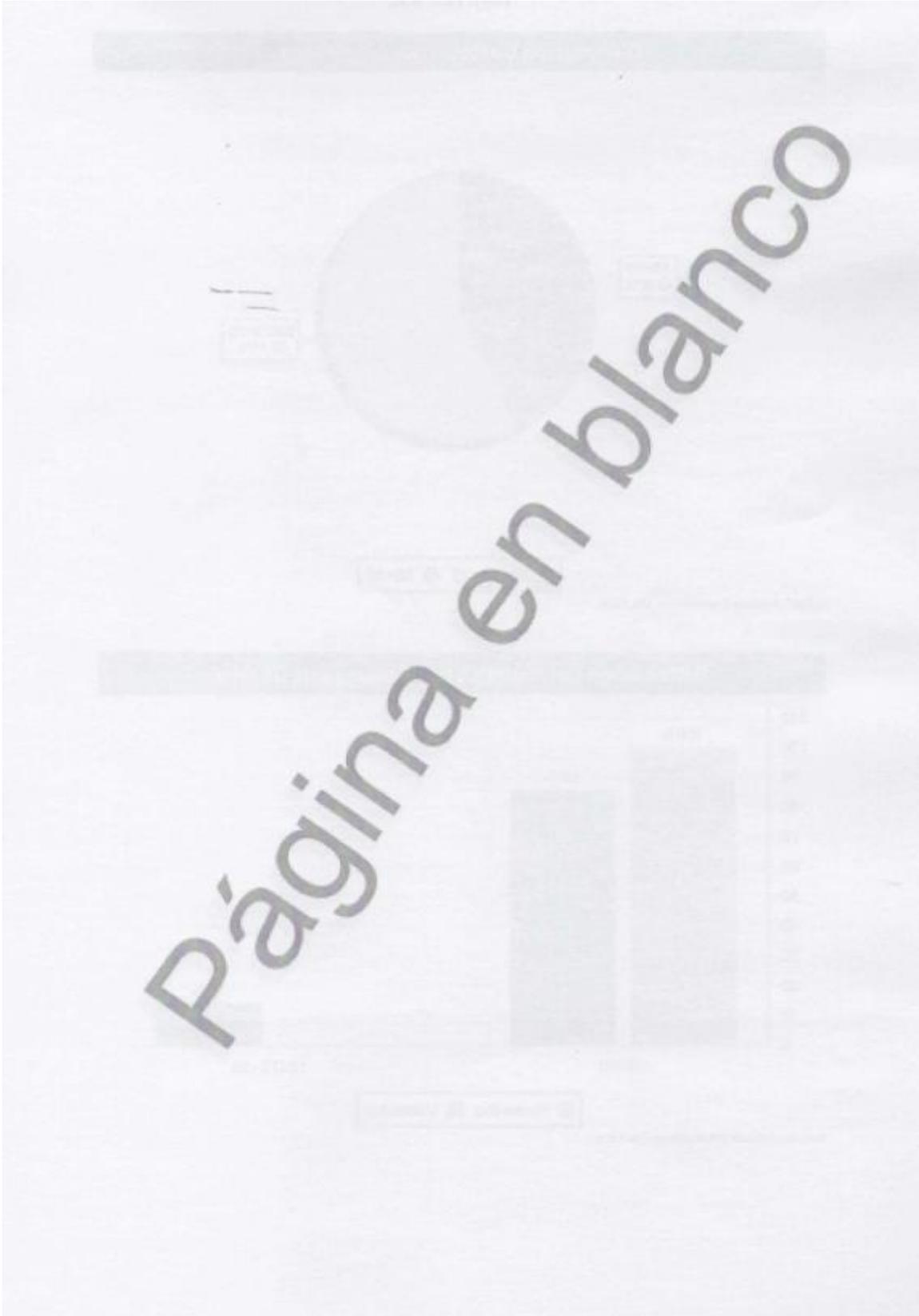


Fuente: Actuaría Consultores Cia. Ltda.

**Distribución Demográfica por Grupo y por Género**



Fuente: Actuaría Consultores Cia. Ltda.

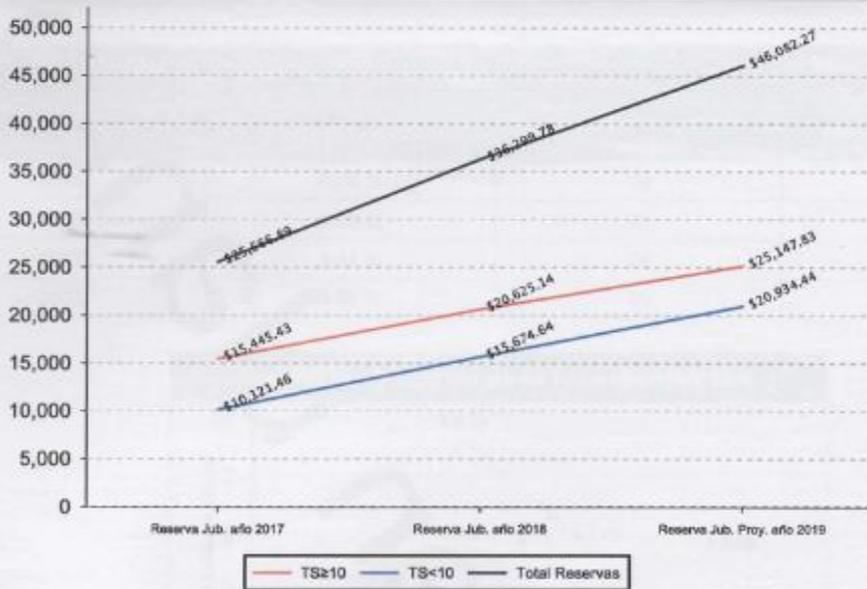




**ANEXO 8**

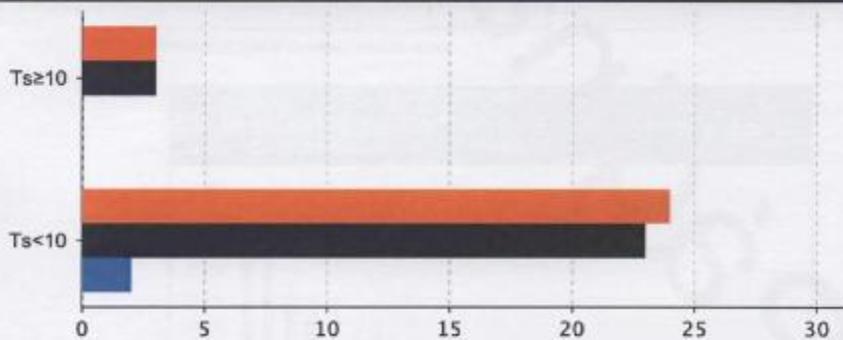
**FINKTEC S.A.**

**Evolución de las reservas de Jubilación Patronal en años y tiempo de servicio**



Fuente: Actuaría Consultores Cia. Ltda.

**Distribución de trabajadores de acuerdo al tiempo de servicio y año de cálculo**



		TS ≥ 10	TS < 10
■	diciembre de 2018	3	24
■	diciembre de 2017	3	23
■	Salidas de trabajadores en el año: 2018	0	2

Página en blanco



**ANEXO 9**

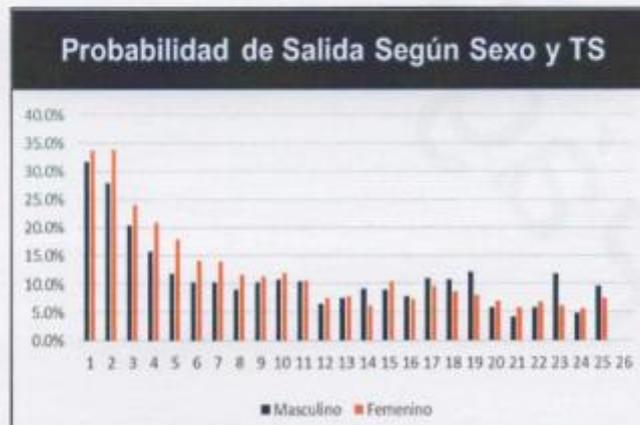
**Experiencia de Rotación:**

Según la tabla de actividad enviada por FINKTEC S.A. se ha considerado una tasa de rotación promedio ponderada del 8.0%, que es consistente con los movimientos de personal durante el año de valoración.

Variación de la tasa de rotación de la empresa FINKTEC S.A.			
Año	Promedio rotación	Número de trabajadores al inicio	Número de salidas
2015	0.00 %	20	0
2016	9.09 %	22	2
2017	4.17 %	24	1
2018	3.85 %	26	1



Fuente: Actuaría Consultores Cía. Ltda.



Fuente: Actuaría Consultores Cía. Ltda.

Página en blanco



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL**

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.		
SECTOR:	SOCIETARIO <input checked="" type="checkbox"/>	MERCADO DE VALORES <input type="checkbox"/>	SEGUROS <input type="checkbox"/>
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	17451	DOMICILIO:	QUITO
RUC:	1790774627001		
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	IBARRA JARRIN RODRIGO EDUARDO,		
CAPITAL SOCIAL:	\$ 420.000.0000	SITUACIÓN ACTUAL:	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	08/02/2067		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	SI HA CUMPLIDO		

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 08/08/2018 08:53:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



CJ3P5374545





INTENDENCIA NACIONAL  
DE SEGUROS  
Dirección Nacional de Normativa y Reclamos



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INS-DNCTSR-2017-00027088-0

Guayaquil, 18 de agosto de 2017

Asunto: Calificación de Persona Jurídica Prestadores de Servicios Actuariales –  
ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.

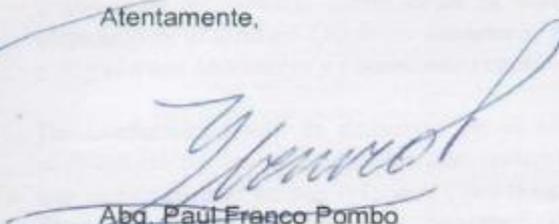
Señor  
**Rodrigo Ibarra Jarrin**  
rodrigo.ibarra@actuarial.com.ec  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me refiero a los correos electrónicos recibidos los días 10, 18 de julio y 09 de agosto de 2017, mediante los cuales el señor Rodrigo Ibarra Jarrin representante legal de ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA., remite los documentos pertinentes para la calificación como persona jurídica de ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA., como prestador de Servicios Actuariales para las Empresas de Seguros, Compañías de Reaseguros y Empresas de Salud Prepagada.

Al respecto, cumpla con adjuntar la Resolución No. SCVS-INS-DNNR-2017-0003369, del 17 de agosto del 2017, mediante la cual la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros califica a ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA., para que pueda desempeñarse como prestador de **Servicios Actuariales, Persona Jurídica**, para las Empresas de Seguros, Compañías de Reaseguros y empresas de Salud Prepagada.

Atentamente,



Abg. Paul Franco Pombo  
**DIRECTOR NACIONAL DE NORMATIVA Y RECLAMOS**  
aca/grc/fcg/efs

47 7 4.

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina) Centro Financiero Público  
Teléfonos: (04) 3728500  
www.supercias.gob.ec

1 de 1

Página en blanco

SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS*Profesiones: A. G. G. G.*

Oficio Nro. SB-DTL-2017-1004-O

Quito D.M., 13 de abril de 2017

**Asunto: ACTUALIZACIÓN ACTUARIO**

Actuario  
Rodrigo Eduardo Ibarra Jarrin  
Presidente Ejecutivo  
ACTUARIA CONSULTORES CÍA. LTDA.  
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a su oficio A-17-076 de 31 de marzo del 2017, con la cual solicita la actualización de la calificación de la compañía ACTUARIA CONSULTORES CÍA. LTDA., como profesional que realiza estudios actuariales, para los años 2017 y 2018.

Sobre el particular debo comunicarle lo siguiente:

La primera disposición transitoria del Código Orgánico Monetario y Financiero, dispone:

*"Primera.- Vigencia de resoluciones y regulaciones. Las resoluciones que constan en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, las regulaciones que constan en la Codificación de Regulaciones del Directorio del Banco Central del Ecuador, las regulaciones expedidas por la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, y las normas emitidas por los organismos de control, mantendrán su vigencia en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, hasta que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resuelva lo que corresponda, según el caso."*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, del capítulo I "Normas para la calificación de los profesionales que realizan estudios actuariales y requisitos técnicos que deben constar en sus informes", del título IV "De las calificaciones otorgadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros", del libro III "Normas generales para las instituciones del sistema de Seguridad Social" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, la empresa de su representación ha cumplido con los requisitos establecidos para la actualización dispuesta en la antes referida norma, por lo que se le concede la actualización de su registro No. PEA-2006-002 para los años 2017 y 2018.

Se le recuerda que dentro de la firma de su representación, sólo usted puede ejercer las funciones como profesional que realiza estudios actuariales.



*Delegación de la Gerencia*

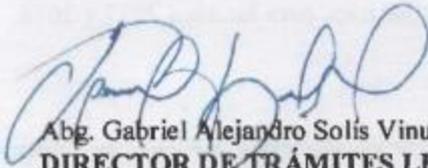
Oficio Nro. SB-DTL-2017-1004-O

Quito D.M., 13 de abril de 2017

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, se le recuerda que la información debe ser actualizada cada dos años y hasta el 31 de marzo del año que le corresponda.

Es procedente señalar que el cumplimiento del requisito de actualización dispuesto en la normatividad vigente, no le exonera de la responsabilidad por sus actuaciones y por los informes presentados en la entidad en la que ha prestado sus servicios como profesional que realiza estudios actuariales.

Atentamente,



Abg. Gabriel Alejandro Solís Vinueza  
**DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

Referencias:

- SB-SG-2017-18255-E

Anexos: 110 f.ú.

- 18255.pdf

fc



QUITO: Av. Orellana E9-195 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Alisal de Orellana, Of. 804. PBX: (+593-2) 250-1001  
GUAYAQUIL: Calle Dr. Emilio Romero Menéndez y Av. Benjamín Carrión, Edif. City Office, Of. 725. | (+593-4) 295-9204 | 295-9558  
| 295-9373 | 295-9055 | 295-9505

 [WWW.ACTUARIA.COM.EC](http://WWW.ACTUARIA.COM.EC)  [INFO@ACTUARIA.COM.EC](mailto:INFO@ACTUARIA.COM.EC)

## 22. Capital social

El capital social autorizado, está constituido por \$800

Capital suscrito y/o asignado 800  
( - ) Capital suscrito no pagado

## 23. Reserva legal

La Ley de compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

## 24. Utilidades acumuladas de ejercicio anteriores

Al 31 de diciembre de 2018 se reflejan las utilidades generadas en el año 2017, en vista de que se distribuyeron las utilidades de años anteriores al 2016.

## 25. Ingresos por segmentos

Al 31 de diciembre de 2018 el resumen es como sigue:

# FINKTEC S.A.

## NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<i>(Expresado en dólares de E.U.A)</i>	
<i>Ingresos por servicios</i>	355.330	353.860
<i>Venta de Fluidos</i>	228.367	213.898
<i>Venta de repuestos / accesorios</i>	167.718	183.081
<i>Venta de maquinarias</i>	815.694	677.033
<i>( - ) Descuentos y/o Devoluciones en venta</i>	(6.724)	(8.875)
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>1.560.384</b>	<b>1.418.996</b>

## 26. Utilidad en venta de activos fijos

Al 31 de diciembre de 2018 el detalle es el siguiente:

### DETALLE DE ACTIVOS FIJOS VENDIDOS

AÑO: 2018

CORTE: DICIEMBRE DEL 2018

# Item	Activo	# Fact vta	Fecha vta	Precio Venta	Costo adquisición	Depreciación	Utilidad/Pérdida
2,47	Equipo Impresora	001-001-000015125	16-ene-18	3.950,00	2.800,00	63,00	1.213,00
2,53	Codificador Marca SATURN S480 CIJP15040071 Factura No.001-001-	001-001-000015279	06-feb-18	6.750,00	5.121,04	-	1.628,96
2,35	Impresora Codificadora Alphajet Mondo - KBA-Metronic - Imp#249	001-001-000015284	06-feb-18	7.047,67	4.476,65	33,57	2.604,59
2,50	Codificador Marca VIDEOJET 1220 SN 1325356C21ZH Factura No.001	001-001-000015350	19-feb-18	3.700,99	2.300,00	14,95	1.415,94
2,58	Codificadora Saturn S480 S/N CIJP13040096 Factura No.001-040-085	001-001-000015407	28-feb-18	3.571,43	2.056,08	-	1.515,35
2,55	Codificadora Saturn S480 S/N CIJP410090014 Factura No.001-040-08	001-001-000015409	28-feb-18	5.300,00	2.056,08	-	3.243,92
2,48	Transportador de Banda / AF	001-001-000015409	28-feb-18	500,00	500,00	15,00	15,00
2,54	Codificador Marca INKJET DOMINO A100 N1A13235 Factura No.001-001-08503	001-001-000015528	15-mar-18	4.018,00	3.750,00	22,50	290,50
2,56	Codificadora Saturn S480 S/N CIJP410090019 Factura No.001-040-085373.	001-001-000015672	12-abr-18	2.965,00	2.056,08	8,22	917,14
2,51	Codificador Marca VIDEOJET 1220 SN 1325362C21ZH Factura No.001-001-08222	001-001-000016072	12-jun-18	4.699,00	2.300,00	83,95	2.482,95
2,57	Codificadora Saturn S480 S/N CIJP12040047 Factura No.001-040-085374.	001-001-000016080	13-jun-18	3.805,00	2.056,08	50,37	1.799,29
2,63	Codificadora Saturn S420 S/n CIJP409080016 N/c No.001-001-0381	001-001-000016164	25-jun-18	3.800,00	3.240,00	-	560,00
2,52	Codificador Marca VIDEOJET 1220 SN 1225825C21ZH Factura No.001-001-08222	001-001-000016179	27-jun-18	4.464,29	2.300,00	83,95	2.248,24
2,64	Codificadora Domino A200 N2A08757 N/c No.001-001-0395 / 001-001-0396	001-001-000016473	15-ago-18	3.750,00	3.144,48	14,15	619,67
<b>TOTAL</b>				<b>58.321,38</b>	<b>38.156,49</b>	<b>389,67</b>	<b>20.554,56</b>

## 27. Costos de Ventas

Al 31 de diciembre de 2018 el resumen es como sigue:

# FINKTEC S.A.

## NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<i>(Expresado en dólares de E.U.A)</i>	
Inventario inicial	314.063	273.188
Compras netas locales de bienes	9.576	21.766
Importaciones de bienes	691.040	546.334
Inventario final	<u>(385.568)</u>	<u>(314.063)</u>
<b>Costos de ventas</b>	<b><u>629.111</u></b>	<b><u>527.225</u></b>

## 28. Gastos operativos y administrativos

Al 31 de diciembre de 2018 el resumen es como sigue:

### FINKTEC S.A.

#### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	2018		2017	
	Gastos Operativos	Gastos Administrativos	Gastos Operativos	Gastos Administrativo
	(Expresado en dólares de E.U.A)			
<i>Gastos de personal</i>	102.307	334.343	104.777	316.050
<i>Servicios basicos</i>	805	4.486	2.792	10.947
<i>Mantenimientos y reparaciones</i>	20.471	12.784	23.973	26.469
<i>Honorarios profesionales</i>	2.199	34.725		13.709
<i>Suministros y materiales</i>	12.647	14.399	1.728	7.504
<i>Atencion al cliente y publicidad</i>	244	32.674	50	30.422
<i>Depreciaciones</i>	2.910	1.982	2.117	2.196
<i>Combustible</i>	6.510	3.573	6.286	4.373
<i>Arrendamientos</i>	-	38.250	1.440	36.720
<i>Impuestos, contribuciones y otros</i>	-	13.164	6	9.239
<i>Movilizaciones y Gastos de Viaje</i>	3.954	5.655	14.411	5.882
<i>Transporte y Fletes</i>	8	8.509	11	6.594
<i>Otros gastos</i>	2.548	24.689	3.744	27.011
<b>Gastos operativos y administrativos</b>	<b>154.603</b>	<b>529.232</b>	<b>161.335</b>	<b>497.115</b>

## 29. Gastos financieros

Al 31 de diciembre de 2018 el resumen es como sigue:

### FINKTEC S.A.

#### NOTAS EXPLICATIVAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	2018	2017
	(Expresado en dólares de E.U.A)	
<i>Gastos bancarios</i>	12.074	10.050
<i>Impuesto a la salida de divisas</i>	9.809	13.197
<i>Intereses por prestamos</i>	-	-
<b>Gastos Financieros</b>	<b>21.883</b>	<b>23.247</b>

### 30. Informe del Comisario

Guayaquil, Marzo del 2019.

Señor,  
**RODRIGO ACOSTA ARIAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe como Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018.

Dejo constancia en forma expresa, que ha realizado mis funciones en cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores, a una revisión estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, han seguido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de Junta General de accionistas, cumpliendo con eficiencia sus tareas, generando la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

He revisado los libros contables tales como: actas, expedientes, talonarios, libros de acciones y accionistas, contabilización de diarios que han sido registrados durante el ejercicio económico del 2018, los cuales se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes respectivos que reposan en los archivos de la compañía y que están a consideración de los señores accionistas.

Debo manifestar que he comprobado el cumplimiento de las obligaciones con los organismos de control y los pagos realizados por la Compañía a los beneficiarios de los tributos, así como, a los proveedores de bienes y servicios, en consecuencia, la empresa está al día.

He revisado a cabalidad, los Estados Financieros emitidos por el departamento contable y he llegado a la conclusión de que estos, presentan una estructura confiable para la empresa.

Durante el presente ejercicio **FINKTEC S.A.**, ha acatado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,



C.P.A. Ayrton Mariño Arreaga  
C.I. 0926176579  
COMISARIO

### 31. Aprobación de Estados Financieros

#### **ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA FINKTEC S.A. CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del dos mil diecinueve a las 14h00 en el local que se encuentra ubicado la compañía Finktec S.A en el Km. 14 ½ vía Daule, Av. Joya de los Sachas Mz.41 Sl. 18 se reúnen los accionistas de la compañía FINKTEC S.A. el señor Ing. Rodrigo Germán Acosta Arias, propietario de setecientos noventa y dos acciones, y el señor Carlos Teodoro Ángel Parrales propietario de ocho acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Actúa como presidente de la sesión la Sra. Tania Loza Almeida y como secretario el Sr. Henry Zambrano Vera.

Para dar cumplimiento al Art. 231 de la ley de la compañía, el presidente de la junta declara instalada la sesión luego de constatar por Secretaría que existe el quórum requerido por el Estatuto Social de la Compañía y dispone que el Secretario actuante dé lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2018, conocer los informes del comisario y Gerente de la compañía de acuerdo al Art. 231 de la Ley de Compañías.

El gerente toma la palabra para dar lectura a su informe y al del comisario, luego de las deliberaciones del caso con respecto a los estados financieros, los miembros de la Junta resuelven:

Aprobar los informes presentados por el Comisario C.P.A. Ayrton Mariño y por el Gerente de la compañía, así como los Estados Financieros y sus anexos del año 2018.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 15h00, el Presidente da por terminada esta sesión, disponiendo la redacción del Acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada por los asistentes, y para constancia firman el Presidente y el Secretario de la Junta.

**Sra. Tania Loza Almeida**  
**Presidente General**

**CPA. Henry Zambrano Vera**  
**Secretario ad-hoc**